



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI  
DIRECCIÓN DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL  
MODALIDAD: INFORME DE INVESTIGACIÓN**

**Título:**

**Limitantes en la Implementación de Políticas Públicas para el  
Desarrollo Local de las Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi  
durante el año 2019.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de magister en Desarrollo  
Local

**Autora:**  
Mena Sigcha Myrian Janeth  
**Tutor:**  
Ing. Oscar Daza Mg.

**LATACUNGA –ECUADOR  
2020**

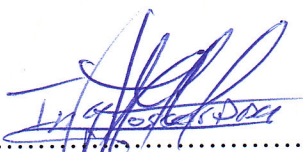
## APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “**LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI DURANTE EL AÑO 2019.**” presentado por Mena Sigcha Myrian Janeth, para optar por el título magíster en Desarrollo Local.

## CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y se considera que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación para la valoración por parte del Tribunal de Lectores que se designe y su exposición y defensa pública.

Latacunga, agosto, 26, 2021

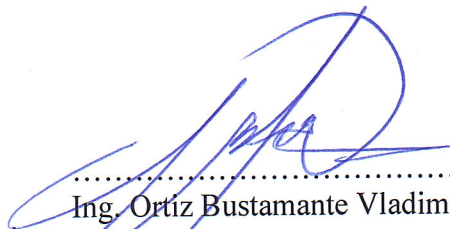


.....  
Ing. Oscar René Daza Guerra Msc.  
C.C. 0400689790

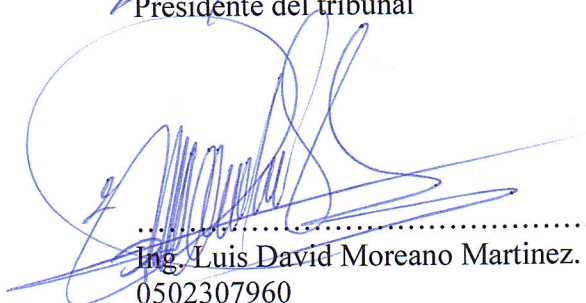
## APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación: **Limitantes en la Implementación de Políticas Públicas para el Desarrollo Local de las Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi durante el año 2019** ha sido revisado, aprobado y autorizado su impresión y empastado, previo a la obtención del título de Magíster en Desarrollo Local; el presente trabajo reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la exposición y defensa.

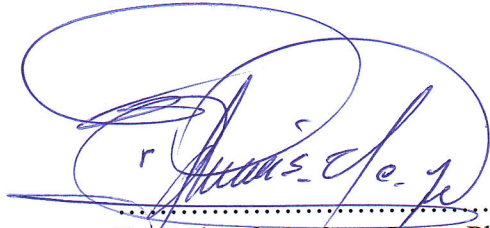
Latacunga, octubre, 25, 2021.



.....  
Ing. Ortiz Bustamante Vladimir Marconi  
0502188451  
Presidente del tribunal



.....  
Ing. Luis David Moreano Martinez.  
0502307960  
Lector 2



.....  
Dr. Luis Efraín Cayo Lema PhD.  
CC:0501777742  
Lector 3

## **DEDICATORIA**

Cuando emprendemos el camino de la vida no imaginamos cuan fácil o difícil puede ser; encontramos personas que marcan nuestra existencia y con ellos aprendemos otra visión del mundo, dedico este trabajo investigativo a mis hijos Danny Alejandro y Juan Pablo, a Danny por su ayuda constante para alcanzar las metas trazadas y a Juan por ser la luz, el amor y la alegría de mi hogar, a mi madre por estar siempre presente como una lucecita de esperanza.

Miry.

## **AGRADECIMIENTO**

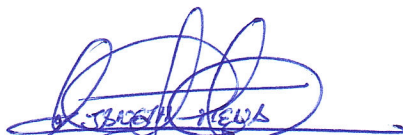
Agradezco a Dios porque en tiempos difíciles nunca soltó mi mano y me permite estar hoy, aquí y ahora en el momento exacto; a la Universidad Técnica de Cotopaxi por ser los forjadores de mi profesión desde el pregrado hasta culminar la preparación académica con este posgrado, a mi familia por sacrificar sus espacios de tiempo para apoyarme en mis actividades, a mi tutor por darme el apoyo necesario para desarrollar el trabajo investigativo.

Myrian Janeth Mena S.

## **RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA**

Quien suscribe, declara que asume la autoría de los contenidos y los resultados obtenidos en el presente de titulación,

Latacunga, octubre, 20, 2021



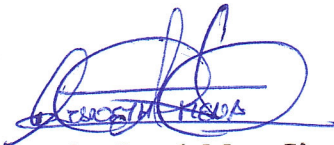
Lic. Myrian Janeth Mena Sigcha.

0502410426

## **RENUNCIA DE DERECHOS**

Quien suscribe, cede los derechos de autoría intelectual total y/o parcial del presente trabajo de titulación a la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Latacunga, octubre, 20, 2021.



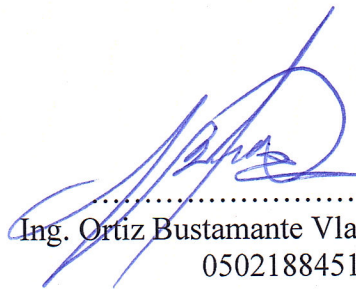
**Lic. Myrian Janeth Mena Sigcha.**

0502410426

## **AVAL DEL VEEDOR**

Quien suscribe, declara que el presente Trabajo de Titulación: **Limitantes en la Implementación de Políticas Públicas para el Desarrollo Local de las Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi durante el año 2019** contiene las correcciones a las observaciones realizadas por los lectores en sesión científica del tribunal.

Latacunga, octubre, 25, 2021



.....  
Ing. Ortiz Bustamante Vladimir Marconi  
0502188451

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## DIRECCIÓN DE POSGRADO

### MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL

**Título: Limitantes en la implementación de políticas públicas para el desarrollo local de las parroquias rurales de la provincia de Cotopaxi durante el año 2019.**

**Autor: Mena Sigcha Myrian Janeth**

**Tutor: Msc. Oscar Daza**

## RESUMEN

Las Juntas Parroquiales son niveles de gobierno que se encuentran estrechamente relacionadas con la población rural y las problemáticas que existen en cada territorio, la visión de estas instituciones es propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural; las actividades que estas instituciones realizan para el bienestar de la ciudadanía se ve obstaculizada por aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y geográficos que se detallan durante el desarrollo del presente trabajo, el lector encontrara información referente a las debilidades que las Juntas Parroquiales sortean a diario para ejecutar actividades y durante el proceso administrativo puedan alcanzar un desarrollo social integro. El presente informe de investigación recopila a través de encuestas, entrevistas, investigación bibliográfica y documental las problemáticas que los GADPR's atraviesan en sus respectivos periodos de gestión, estableciendo así las debilidades y fortalezas existentes en el territorio de la provincia de Cotopaxi; en el capítulo I se aborda los aspectos técnicos legales que orientan el accionar de los GADs para así sustentados en este marco legal se propone un **modelo de gestión multiescalar cuyo objetivo es fortalecer las relaciones entre los actores sociales y los diferentes niveles de gobierno para generar conciencia en la ejecución de obras, la administración y cuidado del bien público** y finalmente en el capítulo III se plasma el resultado de la investigación que permite establecer una línea base para enfocar las fortalezas hacia la construcción de un instrumento de planificación sustentable en donde la priorización de la construcción del Capital Humano sea la prioridad.

**Palabras Claves:** desconcentración, descentralización, Gobiernos, Planificación, mutiescalar, actores sociales, planificación.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI  
DIRECCIÓN DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL**

**Title: Limitations in the implementation of public policies for the local development of rural parishes in Cotopaxi province during 2019.**

**Author: Mena Sigcha Myrian Janeth  
Tutor: MSc. Oscar Daza.**

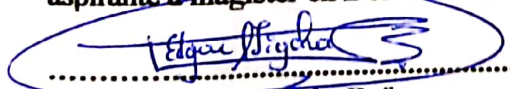
**ABSTRACT**

The Parish Councils are levels of government that are closely related to the rural population and the problems that exist in each territory, the vision of these institutions is to promote the improvement of the quality of life on the rural population; The activities that these institutions carry out for the wellbeing of the citizens are hindered by economic, social, cultural, political and geographical aspects that are detailed during the development of this work, the reader will find information regarding the weaknesses that the Parish Councils overcome daily to carry out activities and during the administrative process can achieve an integral social development. This research report compiles through surveys, interviews, bibliographic and documentary research the problems that the GADPR's go through in their respective management periods, thus establishing the weaknesses and strengths existing in the territory of the Cotopaxi province; In Chapter I, addresses the technical legal aspects that guide the actions of the GADs, and based on this legal framework, a multiscale management model is proposed whose objective is to strengthen the relationships between the social actors and the different levels of government to generate awareness in the execution of works, administration and care of the public good. Finally, chapter III presents the result of the research that allows to establish a baseline to focus the strengths towards the construction of a sustainable planning instrument where the prioritization of building Human Capital is the priority.

**Keywords:** deconcentration, decentralization, governments, planning, multiscale, social actors.

Yo Edgar Danilo Sigcha Defaz con cédula de identidad número: **0502345523**  
Licenciado en: Ciencias de la Educación Mención INGLÉS con número de registro de la SENESCYT: 1020-09-949706; **CERTIFICO** haber revisado y aprobado la traducción al idioma inglés del resumen del trabajo de investigación con el título: **Limitations in the implementation of public policies for the local development of rural parishes in Cotopaxi province during 2019.** de: Mena Sigcha Myrian Janeth, aspirante a magister en Desarrollo Local.

Latacunga, octubre, 25, 2021.

  
.....  
Lic. Edgar Danilo Sigcha Defaz  
0502345523

## INDICE DE CONTENIDOS

PORTADA .....	I
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
APROBACIÓN TRIBUNAL.....	III
DEDICATORIA .....	IV
AGRADECIMIENTO .....	V
RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA.....	VI
RENUNCIA DE DERECHOS.....	VII
AVAL DEL VEEDOR.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT .....	X
INDICE DE CONTENIDOS.....	X
INDICE DE TABLAS .....	XIV
INDICE DE GRAFICOS.....	XV
INDICE DE ANEXOS.....	XVI
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS .....	4
CAPITULO I.....	12
<b>I. MARCO LEGAL EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y S IMPORTANCIA PARA UNA GOBERNANZA SUSTENTABLE. ....</b>	<b>12</b>
<b>I.1. Recorrido por la historia en la Lucha de las Juntas Parroquiales. ....</b>	<b>12</b>
<b>I.2. Fundamentos Legales para una correcta Construcción de la Gobernanza Parroquial.....</b>	<b>17</b>
<b>I.2 AGENDA 2030 .....</b>	<b>22</b>

1.2.2. PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR .....	24
1.2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	26
1.2.4. NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICA .....	28
1.2.5. PLANIFICACIÓN MULTIESCALAR PARTICIPATIVA .....	31
1.2.6. TEJIDO SOCIAL.....	32
1.2.7. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	37
1.2.10. INTERVENCIÓN DE LA ACADEMIA. ....	37
1.2.11. Inclusión del Sector Privado. - .....	38
1.2.12. IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES Y OTROS actores. -.....	38
1.2.13. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	38
 CAPÍTULO II .....	 41
 I.I PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN MUTIESCALAR CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL ROL DE LA GOBERNANZA DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES PARA EL DESARROLLO LOCAL INTEGRAL. ....	   41
 2.2 Objetivo General .....	 41
2.2.1 Objetivos Específicos.....	41
 El Proceso Investigativo sobre los Impactos del Accionar de los Gobiernos Parroquiales en la Sociedad Rural. ....	  41
 El Modelo de Gestión Multiescalar .....	 45
Elementos que la conforman. -.....	45
Explicación de la propuesta. ....	48
Premisas para su implementación. ....	53
 Conclusiones. - .....	 54
 CAPÍTULO III .....	 56
 III. APLICACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.....	 56
3.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	56
3.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS. ....	66
3.3. EVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS.....	73
3.4. Evaluación de los Usuarios.....	73

<b>3.5. EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y RESULTADOS.....</b>	<b>74</b>
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>74</b>
IV. CONCLUSIONES GENERALES .....	76
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>80</b>
<b>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>81</b>
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>84</b>

## **INDICE DE TABLAS**

TABLA 1. Ruta de actividades .....	6
TABLA 2. Modelo De Matriz de Análisis de Variables e Indicadores .....	10
TABLA 3. Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotopaxi.....	19
TABLA 4: Estrategias para un Modelo de Gestión Integral.....	52
TABLA 5. Distribución Presupuestaria de Los Gads Parroquiales Rurales De Cotopaxi.....	59
TABLA 6. Propuesta De Actividades Para Mejorar El Capital Humano .....	71
TABLA 7: Viabilidad del Nuevo Modelo de Gestión.....	72

## **INDICE DE GRAFICOS**

GRAFICO 1: Análisis de pobreza en el area rural	24
GRAFICO 2. Actualización PDYOT a La Agenda 2030.	25
GRAFICO 3. Ciclo Presupuestario	27
GRAFICO 4: Nuevos Modelos de Gestión	30
GRAFICO 5: Herramientas de La Planificación	32
GRAFICO 6: Tejido Social	35
GRAFICO 7: Tejido Territorial	39
GRAFICO 8: El Modelo De Gestion	51
GRAFICO 9: Análisis a la Inversión de los Presupuestos de Los Gobiernos Parroquiales de La Provincia De Cotopaxi.	62
GRAFICO 10: Análisis de la inversión de los Presupuestos de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Cotopaxi	63
GRAFICO 11: Análisis de la inversión de los presupuestos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Cotopaxi.	64
GRAFICO 12: Análisis de la inversión de los presupuestos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Cotopaxi.	65
GRAFICO 13: Información contenida en un examen especial realizado a un GAD parroquial de la provincia.	69

## **INDICE DE ANEXOS**

ANEXO 1: Encuesta en línea aplicada a los miembros del gobierno parroquial.	84
ANEXO 2: Revisión documental en el gobierno parroquial de Chugchilan.	86
ANEXO 3: Revisión documental gad parroquial Guangaje.	87
ANEXO 4: Presupuesto del gobierno parroquial de San José de Poalo.	89
ANEXO 5: Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.	90
ANEXO 6: Revisión de los informes aprobados de las auditorías realizadas por la Contraloría General Del Estado.	90
ANEXO 7. Revisión de los Informes Especiales aplicados por La Contraloría General del Estado en el año 2019 a los Gobiernos Parroquiales Rurales De Cotopaxi.	91

## INTRODUCCIÓN

1. Las Juntas Parroquiales han sido históricamente consideradas como un sistema de administración comunal que ejercía la representación de sus territorios exclusivamente para **gestionar** obras o recursos, estos tipos de administración comunal son reconocidos en la Constitución de la República del año 1998 como Gobiernos Seccionales Autónomos con autonomía administrativa financiera puesto que garantiza la asignación de recursos para la consecución de los objetivos que cada gobierno seccional se plantea en su territorio.

La promulgación de la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales y su respectivo reglamento define el funcionamiento de los nacientes gobiernos seccionales y es allí en donde se establece el accionar y los alcances que las Juntas parroquiales tendrán en su territorio.

En el año 2000 son 785 juntas parroquiales las que conforman las parroquias rurales del Ecuador y en el año 2004 con el nombramiento de una directiva provisional se crea la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales ASOJUPARE.

En la Asamblea Constituyente del año 2008 se cambia la denominación de Gobiernos Seccionales Autónomos o Juntas parroquiales (nombre que se mantiene históricamente) a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales considerándose así un nivel de gobierno con competencias, atribuciones, deberes y derechos contemplados en la Constitución y el COOTAD y conformada por una estructura orgánica funcional.

En la actualidad existen 825 GADS PARROQUIALES RURALES que son representadas por su entidad asociativa denominada Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales - CONAGOPARE; el CONAGOPARE NACIONAL desconcentra sus actividades con una representación en cada provincia denominadas

como CONAGOPARE PROVINCIAL que en el caso de la provincia de Cotopaxi se denomina CONAGOPARE COTOPAXI.

El CONAGOPARE Cotopaxi vela por el bienestar de los 33 gobiernos parroquiales de la provincia gestionando apoyo de carácter técnico y en el ámbito de capacitación a los vocales y funcionarios de los gobiernos parroquiales, su orgánico funcional se estructura de la siguiente manera, los presidentes de cada uno de los gobiernos parroquiales en su territorio elige de entre ellos al presidente y vicepresidente que será quien administre y represente a los GADS a nivel nacional y provincial mientras que de los representantes electos en cada provincia en asamblea ampliada se elige a un presidente y vicepresidente a nivel nacional, el presupuesto del CONAGOPARE Nacional corresponde al aporte del uno por ciento del presupuesto de cada gobierno parroquial mientras que el presupuesto de los CONAGOPARES provinciales es la suma del aporte del dos por ciento del presupuesto de los gobiernos de cada provincia, con la recaudación de estos recursos esta entidad asociativa es la encargada de gestionar recursos, generar convenios interinstitucionales para los GADS, proveer de técnicos en diferentes especialidades que sirvan como apoyo técnico, proveer de capacitación constante a los servidores públicos y autoridades de los GADS PARROQUIALES.

El estudio del ámbito político administrativo de los GADS parroquiales rurales del Ecuador es muy amplio y variado razón por la que se considera algunos aspectos como situación geográfica, densidad poblacional, región, tamaño, facilidad logística y de presupuesto para delimitar la muestra de estudio en los 33 Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi y su entidad asociativa el CONAGOPARE COTOPAXI.

Luego de diecinueve años de existencia de los Gobiernos Parroquiales rurales aún persisten los índices de pobreza y necesidades insatisfechas en la provincia de COTOPAXI especialmente en el sector rural; tomando en cuenta que en el año 2019 los índices de pobreza y pobreza extrema tienden al crecimiento según los organismos nacionales e internacionales dando a notar un severo malestar y generando la

interrogante ¿Qué no estamos haciendo bien?; los resultados planteados son todo lo contrario a las metas y objetivos planteados en el Plan Nacional Toda una Vida.

Analizada la información existente de los Gobiernos Parroquiales se puede constatar la existencia de obras físicas realizadas en territorio sin embargo estas obras no contribuyen a la reducción de la pobreza y pobreza extrema en Cotopaxi, el presente estudio basado en los resultados obtenidos de la investigación preliminar realizada referente a pobreza y pobreza extrema visualiza las problemáticas generalizadas que tienen los Gobiernos Locales para hacer frente a la crisis social de su territorio.

La administración pública es un tema complejo y requiere de una amplia preparación intelectual en el tema de leyes, normativas, reglamentos, ordenanzas, resoluciones entre otros que orientan una correcta funcionalidad de los gobiernos parroquiales, las actividades de un gobierno parroquial se ven limitadas a lo que “deben hacer según lo que la ley indica”, lo que “pueden hacer con el reducido presupuesto asignado”, y lo que “están haciendo con los recursos disponibles”.

Los instrumentos de planificación contemplados en la constitución y sus leyes anexas son de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de gobierno y son los que orientan sus actividades permiten planificar y distribuir los presupuestos de la mejor manera, así como también llegar a la consecución de los objetivos planteados en el plan de desarrollo.

Los modelos de gestión corresponde a un instrumento de planificación que se desprende del plan de desarrollo y ordenamiento territorial que se encuentran implementados en los diferentes niveles de gobierno; en el nivel de gobierno parroquial el modelo de gestión orientan las actividades administrativas al cumplimiento de un presupuesto cuya importancia radica en la ejecución de obras de infraestructura dejando a un lado el ámbito social, del análisis de resultados no se puede observar cuál ha sido el impacto de estas obras en la vida cotidiana de quienes menos tienen.

Los modelos de gestión integrales son considerados como una herramienta que provee de mejores resultados en la construcción del capital humano de tal manera que la implementación de un modelo de gestión integral adecuado a las necesidades de cada territorio permitirá en el futuro orientar a las autoridades hacia un modelo de desarrollo local integral tomando como elemento fundamental al ser humano y sus necesidades básicas insatisfechas.

El desarrollo de un modelo de gestión integral analiza diferentes ámbitos que responden a una serie de interrogantes generadas en la población como: ¿El enfoque social en el rol que ejercen los gobiernos locales rurales en territorio, permitirá a la población rural de la provincia de Cotopaxi emprender el desarrollo Local Integral? ¿Cuál es la capacidad institucional y financiera para afrontar sus competencias y encaminar los planes de desarrollo? ¿Existe el suficiente conocimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros para ejercer la función pública por parte de las autoridades? ¿Cómo garantiza la participación ciudadana en cada una de las etapas administrativas? ¿Cuáles han sido los resultados positivos o negativos de los convenios interinstitucionales durante el año 2019? ¿Qué influencia tiene el ámbito político en el desarrollo de las actividades administrativas en los Gobiernos Parroquiales? ¿Cómo afecta la situación geográfica a las comunidades y barrios de las parroquias rurales?

Las interrogantes planteadas permiten conocer el contexto en el que se desarrollan los GAD's parroquiales siendo necesario entonces plantear como objetivo general el de **IDENTIFICAR LAS LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI DURANTE EL AÑO 2019.**

Partiendo de este objetivo general el camino a tomar para desarrollar el modelo de gestión deberá cumplir con los siguientes objetivos de carácter específico:

- Investigar los ámbitos que facilitan o limitan el accionar de las autoridades de los Gobiernos Parroquiales mediante la revisión de archivos de los GADs para conocer si su accionar responde a los objetivos de desarrollo de los instrumentos de planificación.
- Identificar los mecanismos de participación ciudadana aplicados en el territorio, su incidencia política y las relaciones gobierno – comunidad a través de la revisión documental de las actas de asambleas y elaboración de presupuestos participativos para conocer la funcionalidad institucional del GAD parroquial.
- Describir el entorno político – social en el que se desarrollan las actividades de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi mediante el análisis de los informes emitidos por las entidades de control institucional para conocer la incidencia de las relaciones existentes entre EL ESTADO - COMUNIDAD.

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos se formula una hoja de ruta con actividades a cumplir según se detalla en la tabla nº 1.

**Tabla 1. Ruta de Actividades**

PROBLEMÁTICA		OBJETIVO GENERAL	OBJ. ESPECIFICOS	ACTIVIDADES
<p><b>¿El enfoque social en el rol que ejercen los gobiernos locales rurales en territorio, permitirá a la población rural de la provincia de Cotopaxi emprender el desarrollo Local Integral?</b></p>	¿Cuál es la capacidad institucional para afrontar sus competencias?	<p><b>IDENTIFICAR LAS LIMITANTES EN LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LAS PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI DURANTE EL AÑO 2019.</b></p>	• Investigar los ámbitos que facilitan o limitan el accionar de las autoridades de los Gobiernos Parroquiales mediante la revisión de archivos de los GADs para conocer si su accionar responde a los objetivos de	Recopilación de información relacionada al <u>marco legal e institucional</u>
	¿Existe el suficiente conocimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros para ejercer la función pública por parte de las autoridades?		• Identificar los mecanismos de participación ciudadana aplicados en el territorio, su incidencia política y las relaciones gobierno – comunidad a través de la revisión documental de las actas de asambleas y elaboración de presupuestos participativos para conocer la funcionabilidad institucional del GAD parroquial.	Análisis del nivel educativo y de conocimientos que tienen cada uno de los integrantes de la junta parroquial electa. Determinar si la asignación del 10% de presupuesto para el sector vulnerable se
	¿Cuál es la capacidad institucional para afrontar sus competencias y encaminar los planes de desarrollo?		• Describir el entorno político – social en el que se desarrollan las actividades de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi mediante el análisis de los informes emitidos por las entidades de control insitucional para conocer la incidencia de las relaciones existentes entre EL ESTADO - COMUNIDAD.	Determinar si la asignación del 10% de presupuesto para el sector vulnerable se cumple o no dentro del proceso de planificación, elaboración y ejecución del presupuesto participativo
	¿Cómo garantiza la participación ciudadana en cada una de las etapas administrativas?		Recopilación de las acciones llevadas a cabo por el GAD Parroquial para ejercer la participación ciudadana.	
	¿Cómo afecta la situación geográfica a las comunidades y barrios de las parroquias rurales?		Identificación de las principales peticiones y Problemáticas del sector que no han sido atendidos a nivel provincial	
	¿Cuáles han sido los resultados positivos o negativos de los convenios interinstitucionales durante el año 2019?			
	¿Qué influencia tiene el ámbito político en el desarrollo de las actividades administrativas en los Gobiernos Parroquiales?			

*Elaborado por: Myrian Mena.*

9. El año 2019 ha sido complejo a nivel mundial y en especial a nivel nacional en el ámbito financiero debido a diferentes factores que inciden en el desarrollo territorial sobre todo en Sudamérica por ser un continente en vías de desarrollo.

El tema de investigación recopila las problemáticas que los gobiernos seccionales enfrentan día a día en la ejecución de actividades, programas y proyecto en beneficio de la población rural sobre todo en un momento de crisis mundial que agrava la situación de pobreza en sus sectores rurales, la reseña histórica explica cómo los GADs parroquiales rurales han tenido una constante lucha a través de la historia de 20 años de vida jurídica. La recopilación de datos y la investigación misma se ha visto limitada debido a la pandemia mundial que se dio inicio a finales del año 2019 y que en el año 2020 ha generado conmoción mundial debido a que toda la humanidad ha tenido que ser convocada a mantener medidas de seguridad sanitaria, no mantener contacto social viéndose así afectadas directamente las actividades que a diario se realizan en el mundo entero, con la finalidad de complementar la información previa para la realización del presente informe de investigación se ha variado en la metodología de recopilación de datos es así que la información obtenida corresponde a la revisión documental realizada en medios digitales como páginas web, redes sociales, páginas informativas del Gobierno Central como SENPLADES, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Agricultura, Contraloría General del Estado y medios de comunicación.

10. La importancia del estudio e identificación de las deficiencias técnico administrativas en el rol que los GADS parroquiales ejercen en sus territorios consiste en el motivo primordial para que esta investigación se lleve a cabo, a la vez que basados en los resultados se propone una alternativa para orientar la administración pública enfocada al ámbito humano social mediante un modelo de gestión multiescalar de desarrollo local integral.

La visión y misión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es “mejorar la calidad de vida de los habitantes de su territorio respectivamente”; para alcanzar esta visión es necesaria la construcción de un modelo de gestión con un sistema integral de actividades que permita incrementar los ingresos de la población; una adecuada gestión entre los diferentes niveles de gobierno combina obras de infraestructura con planes y proyectos agroproductivos familiares y con objetivos a largo plazo que mejoran la economía local y familiar además los proyectos de intervención social serán enfocados con miras a generar un cambio de los patrones mentales y la implementación de una cultura económica y responsable que provea de los recursos necesarios para emprender el cierre de brechas de desigualdad y pobreza de las parroquias rurales.

11. La línea de investigación del presente informe se orienta a la administración y Economía para el Desarrollo Humano y Social.

La investigación es de tipo cualitativo dividida en cuatro fases:

- Fase Descriptiva.
- Fase de Investigación de campo.
- Fase de Sistematización de datos
- Fase de desarrollo de la propuesta

**Fase Descriptiva.** - La revisión de la mayor cantidad de información bibliográfica de textos, planes de desarrollo, informes aprobados de los exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado a los gobiernos parroquiales, información publicada por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales será fundamental para obtener datos que garanticen la legalidad del tema que se desarrolla, la mayor parte de información teórica radica en los artículos de ley contemplados en la Constitución de la República y COOTAD que son los que sustentan el accionar de los GAD`s parroquiales.

**Fase de Investigación de campo.** - para la recolección de datos inherentes a la administración de los GAD`s se gestionó entrevistas telefónicas o mediante video

llamada con los presidentes de los gobiernos parroquiales, entrevistas con las secretarías tesoreras y con los vocales de los gobiernos parroquiales, además se aplicó encuestas online a las personas vinculadas con el proceso administrativo de los GADS parroquiales.

Las encuestas se encuentran orientadas a conocer ¿Cuál es la situación actual en la que se desenvuelven los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales? Las encuestas en línea serán dirigidas a los miembros y técnicos de los GAD`s parroquiales, una vez tabuladas las encuestas obtenemos las respuestas a las interrogantes planteadas en las problemáticas del trabajo investigativo.

Las instancias objeto de estudio son: el CONAGOPARE COTOPAXI y sus 33 Gobierno Parroquiales que otorgan la facilidad logística y de presupuesto por encontrarse ubicadas dentro del ámbito geográfico en el que se desenvuelven las actividades cotidianas del investigador; al momento de digitalizar el presente documento se considera que el mundo atraviesa por un momento crítico de salubridad por lo tanto las encuestas se dirigen a la mayor parte de integrantes que se pudieron contactar online.

Por otro lado, se procede a revisar la documentación existente en las redes sociales, páginas WEB, informes de Contraloría General del Estado obteniendo así la mayor cantidad de información que permite conocer cuáles son las limitantes de los GAD`s Parroquiales de la Provincia de Cotopaxi.

Las variables de estudio se centran en la participación ciudadana, la capacidad institucional, la gestión de los GADS y la voluntad política de las instituciones para cooperar en el mejoramiento de la gestión de los GADs parroquiales rurales.

Tabla 2. Modelo de Matriz de Análisis de Variables e Indicadores

Ámbito	Variable	Indicador	E. Analizada	Pregunta
Institucional	Mecanismos de participación GAD`s Parroquiales	Nº de mecanismos utilizados por los GAD`s	<b>GAD Parroquial</b>	¿cumple con el uso de mecanismos de participación estipulados en la Ley?
Financiero	Presupuestos	Porcentajes de distribución presupuestaria		¿Es suficiente el presupuesto asignado a los GAD`s para la atención a los sectores vulnerables?
Geográfico	Asistencia de la ciudadanía a las asambleas locales.	Porcentaje de participación de acuerdo al sector en las actividades planificadas por los GAD`s		¿La intervención de los GAD`s es igualitaria en los sectores en donde por su lejanía no tienen una participación activa en la elaboración de los instrumentos de planificación?
Político	Convenios firmados con otros niveles de Gobierno y ONGS	Número de convenios firmados y ejecutados		¿Los convenios firmados con otras instituciones ayudan con la carga financiera en la ejecución de los proyectos?

Elaborado por: Myrian Mena.

**Fase de Sistematización de datos.-** Los datos obtenidos se organizan y clasifican de acuerdo a las variables planteadas, posteriormente se procede a procesar en tablas comparativas de Excel con sus respectivos gráficos estadísticos de donde se obtendrá los porcentajes para su respectivo análisis de carácter cuantitativo y cualitativo, estos se refuerzan con una investigación documental sobre los informes de auditorías realizados por la Contraloría General del Estado e informes de otras instituciones como la SENPLADES y el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Fase de desarrollo de la propuesta.** - Con los resultados obtenidos se plantean los lineamientos más óptimos para la elaboración de la propuesta, el análisis y revisión de los modelos emitidos por la SENPLADES orienta a que el modelo de gestión cumpla con los estándares propuestos por las instituciones de planificación y entidades rectoras de la administración pública.

## **CAPITULO I**

### **I. MARCO LEGAL EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y S IMPORTANCIA PARA UNA GOBERNANZA SUSTENTABLE.**

#### **I.1. Recorrido por la historia en la Lucha de las Juntas Parroquiales.**

Los Gobiernos Locales constituyen un sistema de gobierno que aparece en España en la época de la Corona con los ayuntamientos que eran conformados para mantener una estricta vigilancia y administración de los recursos en cada una de sus colonias y de esta manera garantizar la recaudación de impuestos para la corona con mayor efectividad.

Los Ayuntamientos se mantienen en España como un sistema de administración, recaudación y distribución de fondos públicos es decir su modalidad ha evolucionado durante el paso de los años acoplándose a las nuevas necesidades de la población.

El municipio en América Latina española tuvo su origen en el cabildo colonial, constituido como instancia de gobierno local. Aunque seguía el modelo español traído por los conquistadores, tuvo mayor importancia que en España debido a la distancia que los separaba del poder central. (Flacso, pág. I)

El municipio desde la colonia ha representado un sistema de desconcentración de poderes y una manera más eficaz de encontrarse cerca de los habitantes para ejercer el poder en representación del nivel de gobierno superior, que en este caso era la Corona Española.

Al sentirse agraviados y excluidos del poder grupos independentistas se toman el mismo por la fuerza e inicia en América Latina un nuevo sistema de Gobierno independiente de la corona española denominado Gobierno Republicano.

Con el pasar de los años y los cambios de los sistemas de gobiernos ecuatorianos, una minoría acapara todo el poder económico y político dejando a las mayorías desprotegidas y a los sectores rurales olvidados, los municipios se mantienen y son

sumamente poderosos puesto que concentran todas las funciones en sus instancias: administran justicia, disponen de territorio, ejecutan obras, regulan precios, legislan, disponen de la Policía a su conveniencia y además se autofinancian. Las autoridades municipales pertenecían a linajes familiares, no cobraban sueldos, pero usaban el poder para apropiarse de tierras y ejercer dominación. (Quiñonez, 2019), a partir de los años 1830 con el incremento de la densidad poblacional y la constitución del Ecuador como estado libre y soberano se empiezan a crear las juntas parroquiales bajo el amparo de la “Ley de División Territorial”, inicialmente las juntas parroquiales se considera como uno de los niveles inferiores de organización territorial y constituyen un sistema de representación y de intervención única de la iglesia quien debía encargarse del adoctrinamiento de sus habitantes y de dar una solución alternativa a las necesidades que la población tenía dentro de su parroquia, a posterior fueron constituyéndose en organismos auxiliares de los Municipios pero carecían de representación alguna.

En 1835 la Constitución de la Republica de ese entonces establece que en cada parroquia existirá una asamblea cada cuatro años.

En el año de 1861 se promulga la Ley de Régimen Municipal en ella se redacta la primera distribución política del país dividiendo el territorio en provincias, cantones y parroquias; complementándose en el año de 1863 con la organización territorial en donde se indica que la agrupación de parroquias conformase un cantón y la agrupación de cantones formaran una provincia respectivamente.

En el año de 1878 la Ley de Régimen Municipal se modifica y con la promulgación de esta ley se da un revés a las conquistas de las parroquias eliminando lo que hasta esa fecha se consideraba como las Municipales Parroquiales con motivo de que no existe recursos económicos para este nivel de gobierno y a partir de esa fecha las juntas parroquiales fueron relegadas de la participación en la administración pública.

La Constitución del 1967 reconoce las autonomías administrativas y se convierten en entes vigilantes de los servicios públicos. También se determina en el art. 246 que el impuesto predial rústico se destinará para las respectivas parroquias rurales. Para el año de 1970 mediante Decreto ejecutivo se decreta que las Juntas Parroquiales actuarán como auxiliares de los municipios, asignándoles el rol de custodios de los bienes municipales, así como, la prestación de servicios públicos.

Con la expedición de la Constitución Política de la República del Ecuador en el año 1998 las Juntas Parroquiales toman mayor protagonismo al ser reconocidas como una jurisdicción territorial con autonomía administrativa y financiera; así como también en el artículo 228 se le asigna la categoría de Gobiernos Seccionales dicha transición se encontraba respaldada con la promulgación de la Ley de Juntas Parroquiales en el año 2000 donde además se le asigna atribuciones y competencias limitadas.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 084 de 21 de marzo de 2002, se aprobó el estatuto social y se confirió personería jurídica al Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAJUPARE, con sede en Quito constituyéndose como una organización nacional de carácter permanente con capacidad de representar, coordinar, asesorar, capacitar y asistir a los gobiernos seccionales ejercidos por las juntas parroquiales rurales. A partir del año 2002 se aprobaron los estatutos de las Asociaciones de Juntas Parroquiales Rurales de las diferentes provincias del país.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se convirtió en Ley de la República, el 19 de octubre de 2010, una vez que fue publicado en el Registro Oficial No. 303. El 21 de enero de 2014 se expidió la Ley Reformatoria al COOTAD, publicada en el Registro Oficial No. 166. Uno de los objetivos del COOTAD fue fundir en un solo cuerpo legal, las normas que rigen la actividad administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados, con lo

cual se simplificaron y unificaron las distintas leyes que los regularon en razón del anterior orden constitucional. Uno de los logros más importantes del COOTAD, es la asignación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados: el 21% de los recursos permanentes y el 10% de los no permanentes. El COOTAD regula las competencias del gobierno central, regional, provincial, cantonal y parroquial. Para las parroquias rurales, se crea un marco normativo más desarrollado que aquel que constaba en la Ley de Juntas Parroquiales.

El art. 313 del COOTAD dispone que los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tengan una entidad asociativa de carácter nacional. Los presidentes de las asociaciones provinciales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, en la sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de junio de 2011, aprobaron y resolvieron expedir el Estatuto por Procesos del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE.

El Estatuto por Procesos del CONAGOPARE se publicó en el Registro Oficial Suplemento N° 180 del 15 de agosto de 2011. A posterior el departamento jurídico del naciente CONAGOPARE se traslada a cada una de las provincias con el fin de apoyar técnicamente en los procesos de aprobación de sus Estatutos provinciales.

Según Marcelo Torres Paz, en su Tesis de Maestría en Políticas sociales en el año 2004 denominado “Las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador como nueva instancia de gobierno seccional autónomo ventajas, limitaciones y perspectivas”, en su estudio recopila una serie de ventajas y desventajas a las que se enfrentan las Juntas Parroquiales a partir de su reconocimiento en donde se determina su accionar político, social administrativo. En este estudio se concluye que “La transferencia de competencias, está truncada por la re-centralización de los recursos y las competencias en los niveles intermedios de la administración seccional y la existencia del régimen seccional dependiente. Por tanto, la acción de empatar la planificación desde las demandas locales (de las parroquias) con la oferta de bienes y servicios públicos, queda

limitada a un informe referencial llamado Plan de Desarrollo Parroquial. La asignación equitativa de recursos, y la aplicación de los principios de justicia y equidad no se resuelve con insertar una nueva instancia de gobierno seccional. La problemática señalada debe responder a una política de Estado que se pueda traducir en la práctica a través de un cambio en la administración pública y en la sociedad en general, en donde cada nivel, cada instancia y cada actor tenga claramente definido su rol, y lo cumplan efectiva y eficientemente.” Basados en estas conclusiones el Estado plantea la revisión de la Ley y los vacíos legales existentes para en el año 2008 finalmente mediante la participación ciudadana y la Asamblea Constituyente se elabora la Constitución de Montecristi.

La Constitución de la República del año 2008 descentraliza la administración del Estado; las juntas parroquiales dejan de ser llamadas como tal para pasar a ser denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales; la “Ley de Juntas Parroquiales” queda sin sustento legal pero se incluye en el COOTAD a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como un nivel de Gobierno con competencias exclusivas y recurrentes, una mayor asignación de recursos económicos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, y un importante rol dentro del ámbito político social.

En el año 2012 el Gobierno Nacional a través del Consejo Nacional de Competencias elaboró el Plan Nacional de Descentralización que constituye básicamente la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados dando así cumplimiento a lo establecido en la Constitución y el COOTAD.

## **I.2. Fundamentos Legales para una correcta Construcción de la Gobernanza Parroquial.**

La Constitución Política del Ecuador y el COOTAD otorga a los GADs competencias exclusivas de las cuales detallaremos a continuación aquellas que implican ser parte de nuestro estudio las competencias exclusivas de los GADs parroquiales rurales según el artículo 267 de la Constitución.

“Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.”

La Constitución del año 2008 básicamente garantiza la Participación ciudadana como principal elemento para la construcción de los diferentes instrumentos de planificación y administración en los GADs, para ello se incorporan a la administración pública mecanismos de participación como: las asambleas parroquiales, los Consejos de

Planificación parroquial, la silla vacía, las audiencias públicas, cabildos populares, consejos consultivos.

La participación ciudadana es obligatoria para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los presupuestos participativos, los modelos de gestión, el Plan Anual de Contrataciones y otras resoluciones administrativas esenciales para la gestión pública.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la **Constitución de la República del Ecuador** (Art. 238-241) y el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)**.

Los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. Están organizados de la siguiente forma:

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales (Caribe, s.f.)

La provincia de Cotopaxi está conformada por 33 GADs parroquiales distribuidos de la siguiente manera:



**GRAFICO 1.** Croquis de la provincia de Cotopaxi.

*Elaborado por: Efrén Avilés Pino – Enciclopedia del Ecuador.*

**Tabla 3.** Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotopaxi.

CANTÓN	PARROQUIAS
Latacunga	Mulaló
	Pastocalle
	Alaquez
	Belisario Quevedo
	José Guango Bajo
	Poalo
	Guaytacama
	Tanicuchi

	Toacaso
	11 de Noviembre
Saquisilí	Chantilin
	Canchagua
	Cochapamba
Sigchos	Las Pampas
	Palo Quemado
	Chugchilan
	Isinlivi
Pujilí	Angamarca
	Zumbahua
	La Victoria
	Guangaje
	Pilalo
	El Tingo
La Mana	Guasaganda
	Pucayacu
Pangua	Ramón Campaña
	Moraspungo
	Pinllopata
Salcedo	Mulliquindil

	Mulalillo
	Cusubamba
	Panzaleo
	Antonio José de Holguín

*Elaborado por: Myrian Janeth Mena.*

Las parroquias rurales de la provincia de Cotopaxi a pesar de la importante transformación que ha tenido desde la Constitución de la República del año 2008 aún reportan rezagos en términos de desarrollo humano y bienestar social a lo que se plantea como una alternativa que los jóvenes lleven a cabo procesos de cambio considerando el territorio, su ecosistema y las necesidades insatisfechas las nuevas generaciones deben incidir en la formación del ser humano con conciencia de su realidad y el futuro en el que pretende vivir con sus hijos; una obra física provee bienestar pero no es sustentable si sus habitantes no fijan un objetivo en común.

La función de los GADs es amplia y variada dependiendo del tipo de Gobierno local al que hagamos referencia de manera general según el COOTAD en su Art. 29.- “Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social” estas funciones deberán ser desagregadas acorde a las competencias de cada nivel de gobierno y según estipule la ley.

Paul Bolívar Jaramillo Jaramillo en su Tesis de Maestría denominada Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales frente al ejercicio del derecho constitucional de participación ciudadana y su relación con la formulación de las políticas públicas locales concluye que es imperante “desarrollar un programa por parte de los Gobiernos Parroquiales rurales, para impartir en el territorio rural capacitaciones,

talleres e impresiones de literatura guía, para concienciar a la ciudadanía sobre el rol protagónico que tiene la participación ciudadana en las decisiones de la administración pública. Con el programa se conseguirá generar políticas públicas locales de participación ciudadana desde los gobiernos parroquiales rurales.”

“Implementar un sistema de monitoreo y evaluación a los PDYOT de los gobiernos parroquiales rurales, para medir los resultados y el impacto socio económico y político”; el presente informe de investigación se fundamenta en la recomendación emitida por el autor en mención, es importante conocer a la presente fecha cuál ha sido el impacto de la aplicación de los PDYOT en el territorio, cuál es la estructura de los modelos de gestión y el nivel de conocimientos adquiridos por la ciudadanía para ejercer su derecho a la participación en la construcción de las herramientas de planificación.

## **I.2 AGENDA 2030**

En septiembre del año 2015 el Foro de las Naciones Unidas plantea a los países socios una agenda denominada AGENDA 2030 en ella se recopilan 17 objetivos de desarrollo social considerados como sustentables y sostenibles enfocados al cambio de la realidad actual; es la respuesta que la sociedad mundial pide basados en los problemas sociales y medio ambientales que a la presente fecha aquejan al mundo entero. Esta agenda hace frente a la problemática social y propone igualdad y dignidad para el ser humano y un nuevo enfoque al desarrollo respetando la naturaleza.

La agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derecho y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible transformando los pilares económico, social y medioambiental en una visión holística del Desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades son prioridades para América Latina y el Caribe también son temas centrales en esta agenda que busca” no dejar a nadie atrás”. La CEPAL ofrece sus capacidades técnicas

interdisciplinarias y sus plataformas regionales intergubernamentales y multiactor al servicio de sus Estados miembros para apoyar al cumplimiento de esta ambiciosa agenda en América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2019).

La agenda 2030 compuesta por 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y 169 metas marcan un importante horizonte que deberán seguir los estados para reducir las brechas de desigualdad sin embargo el desconocimiento de esta agenda hace que la mayoría de autoridades electas en Ecuador no entiendan la importancia de trabajando cumplimiento a los instrumentos de planificación adoptados por los gobiernos de cada nación.

La erradicación de la pobreza es uno de los principales objetivos planteados en las ODS de la agenda 2030 de la ONU, habiendo en su momento el gobierno del Ecuador firmado su compromiso de contribuir con políticas públicas adecuadas, programas, proyectos y actividades para encaminar a la población hacia el desarrollo, en diferentes estudios se determina que el desarrollo rural y el incremento de la productividad es un elemento importante para la erradicación de la pobreza.

La SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) ha puesto a disposición de los GADs el módulo de cumplimiento de metas que es el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y es la herramienta informática en línea que captura la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) cuyo índice calculado servirá para a posterior al Ministerio de Finanzas para la distribución de los recursos según lo indica el Modelo de Equidad. La recopilación de la información de los GADs también servirá para la elaboración del informe de cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y la respectiva toma de decisiones acorde a los resultados obtenidos.

Para el año 2019 según el informe de la Secretaría Planifica Ecuador el aporte de los GADs para el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 ha sido tan solo de un 4% y el mayor interés ha radicado en las ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 12 (producción y consumos responsables); según Ecuador en cifras en el cumplimiento del objetivo número que es el de fin a la pobreza no se cumplido sino

más bien se ha observado un incremento en los índices de pobreza y pobreza extrema en relación a años anteriores sobre todo en el sector rural entonces ¿Qué estamos haciendo mal?



**GRAFICO 1: ANÁLISIS DE POBREZA EN EL AREA RURAL**

*Elaborado por: ENEMDU – SENPLADES*

### 1.2.2. PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda Una Vida es el principal instrumento de planificación del gobierno central que tiene una temporalidad a mediano plazo porque tienen una vigencia de cuatro años tiempo durante el cual deberá cumplir con el objetivo planteado para garantizar ”los derechos constitucionales”, la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades que allí constan; para alcanzar este objetivo en el Ecuador se ha organizado el Plan Nacional en tres ejes fundamentales

1. Derecho para todos durante toda la vida,

- 2. Economía al servicio de la sociedad y
- 3. Más sociedad mejor estado

Los ejes fundamentales sobre los que gira el Plan Nacional contienen objetivos alinean los ODS de la agenda 2030, pues el Ecuador es una de las naciones que firmaron el acuerdo para llevar adelante la agenda 2030 en el año 2015.

Por otro lado, también en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 293 y 294 recalca la obligatoriedad de la realización de los Planes de desarrollo para la ejecución de los planes, programas y proyectos de cada nivel de gobierno.



**GRAFICO 2. Actualización PDOT a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

**Fuente: secretaria Técnica Planifica Ecuador.**

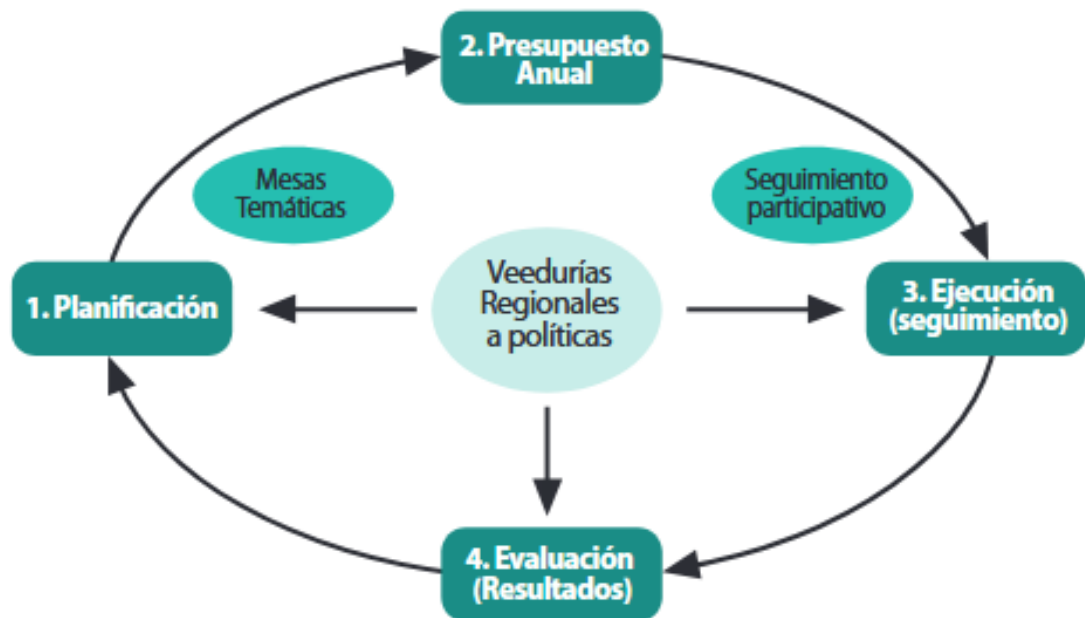
Considerando la articulación planteada en el gráfico n° 2 se analiza la importancia de este instrumento de planificación y la obligatoriedad de su implementación y cumplimiento en cada uno de los niveles de gobierno; y para su correcta ejecución es necesario que se entienda cómo funciona la articulación de la agenda 2030 y los planes que deben mantener una estructura lógica y ordenada en dónde refleje las actividades a realizarse para cumplir ante todo con el cierre de brechas de desigualdad de manera equitativa.

La articulación de los planes de desarrollo provinciales, municipales y parroquiales ha tenido serias dificultades al momento de ser implementados en cada uno de sus territorios, cumplimiento a cabalidad de estos es muy baja y el monitoreo de su cumplimiento muy deficiente a ello se suma el exceso de burocracia implantada en cada gobierno autónomo según lo indica el Economista Richard Martínez ministro de Economía y Finanzas “Estamos utilizando mal los recursos, deteriorando la calidad del gasto” (Silvio Guerra - Primicias, 2020) , en ese sentido es importante la priorización del gasto y el análisis de a dónde vamos, qué queremos para nuestro territorio y cómo lo vamos a realizar..

### **1.2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El principal elemento para la elaboración de los instrumentos de planificación es la participación ciudadana, en el estado ecuatoriano la participación ciudadana está relegada a la formulación a la aprobación de planes de desarrollo sin considerar que la participación ciudadana es la incorporación de la ciudadanía en la gestión pública y la elaboración de cada uno de los instrumentos de planificación desde el inicio hasta su culminación con la respectiva aprobación, el mecanismo de participación ciudadanía aporta de manera directa en la generación de las políticas públicas en beneficio de quienes más lo necesitan con la distribución de recursos de manera equitativa.

Otra de las funciones para las que fue creada la participación ciudadana es para generar el respectivo control social sobre las actividades que las entidades de gobierno realizan en el territorio, transformando así el accionar de los gobiernos parroquiales en actividades transparentes y con más acceso a la información de cómo, cuando, porque, para que se realizan las actividades y cuál es su costo real. Para que la ciudadanía ejerza su derecho a la participación ciudadana en cada uno de los sectores es importante la capacitación solo así la ciudadanía ejercerá una participación activa y responsable.



**GRAFICO 3. CICLO PRESUPUESTARIO**

*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador.*

Brevemente expondremos los mecanismos de participación ciudadana y control social debido a que este tema por su extensión e importancia en la gobernanza de los GADs requiere de atención particular y un estudio específico dedicado a este tema.

Los mecanismos de participación en los que la ciudadanía puede participar son: Consejos Ciudadanos sectoriales, Consejos Consultivos, Audiencias Públicas, Presupuestos Participativos, Asambleas Ciudadanas, Silla Vacía y Cabildos Populares; mientras que los mecanismos de control social que la ciudadanía puede conformar son las Veedurías Ciudadanas, Observatorios Ciudadanos, Defensorías Comunitarias y Comités de Usuarios, (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, s.f.)

#### **1.2.4. NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICA**

Revisados diferentes conceptos relacionados a los modelos de gobernanza y sus elementos los gobiernos locales deberán asumir nuevos retos con un cambio del enfoque en la conciencia y el desenvolvimiento humano, generando nuevos valores que permitan fomentar una perspectiva más amplia de lo que es desarrollo local territorial. Según MIREYA E. VALENCIA, JEAN FRANCOIS LE COQ, ARILSON FAVARETO, MARIO SAMPER, FERNANDO SÁENZ SEGURA, ERIC SABOURIN en su artículo plantean una serie de pasos para la implementación de nuevas políticas orientadas al ámbito social como:

1. Pensar las políticas de desarrollo territorial de forma multiescalar.
2. Fortalecer/fomentar la coordinación entre políticas desde una perspectiva nacional.
3. Usar el marco de la Agenda 2030 y los ODS para orientar las acciones de las políticas de desarrollo territorial.
4. Considerar el territorio más allá de un mero espacio de intervención, como un espacio social donde se jueguen relaciones de poder.
5. Formular/concebir las políticas de desarrollo territorial tomando en cuenta las especificaciones político – administrativas.

Se entiende por multiescalar “como una búsqueda de una visión más amplia, que reconozca la complejidad del problema y la necesidad de considerar simultáneamente las múltiples relaciones y papeles de las escalas geográficas en la explicación del desarrollo territorial y de sus políticas.” (CEPAL, 2019)

Isidoro Felcman plantea un nuevo modelo de gestión basado en un cambio de paradigma en la cultura organizacional lo cual es muy acertado debido a que los modelos tradicionales responden a intereses que en la actualidad no se encuentran vigentes por el desgaste de los recursos que se tenían a disposición en determinado momento consumiendo así de manera desmedida los recursos naturales, humanos y económicos

poniendo así a la mayoría de la sociedad en un sistema de desigualdades y pocas oportunidades.

El modelo que plantean los autores arriba mencionados se resumen en una pirámide en donde la base es el cambio del paradigma neoliberal individualista que se implementó en la gestión pública y que ha obtenido como resultado las crecientes brechas sociales en todos los territorios en donde este modelo de gestión ha sido aplicado; por tal razón en la actualidad se estudian nuevos modelos de gestión que afirmen una nueva gestión pública que vele por los intereses colectivos y la satisfacción de sus necesidades, “La clave del Modelo de Gestión Participativo es involucrar a los actores del mercado y la sociedad en la formulación de políticas públicas y la propia gestión”.

Felcman expresa que “si pensamos en un modelo de Estado igualitario y participativo, las tecnologías de gestión se diseñarán para horizontalizar los vínculos, lograr involucramiento y asegurar la participación de actores clave”.

Por otro lado habla acerca de la cultura organizacional y el liderazgo remarcando que este tema ha sido dejado a un lado por los modelos de gestión tradicionales pues es conveniente para sus intereses no generar nuevos líderes ni que exista una adecuada organización en territorio puesto que esto hace que la exigencia a una mayor igualdad sean un tema central en la gestión y es ahí donde el individualismo deja de ser primordial y afecta a intereses particulares, por tal razón plantea el trabajo constante en estos temas que son el pico de la pirámide para obtener acciones con resultados positivos para la sociedad.

Desde un análisis más apegado al presente estudio el concepto de liderazgo emitido por el autor en el que menciona que el liderazgo es “la habilidad que tiene un individuo en cuanto a influenciar, motivar y habilitar a otros para contribuir a la efectividad y al éxito de las organizaciones a las que pertenece”, se considera que es importante pensar en la generación de nuevos líderes, con ideas apegadas a una nueva realidad e incluso

con un cambio de ideología, este proceso de formación de nuevos líderes será importante para generar cambios en el territorio; es necesario que los profesionales jóvenes vuelvan su mirada hacia el servicio en el sector rural en donde se aplique aquellos conocimientos adquiridos el mismo que tiene muchas ventajas para un emprendimiento y la prosperidad puede en este caso ser vista en doble vía que puede enseñar y qué puede aprender.

La congruencia de todos estos elementos genera un cambio y una vez iniciado este proceso se transforma en un ciclo permanente e inicia el proceso de cambio en el territorio.

### Nuevos modelos de gestión pública: Marco conceptual

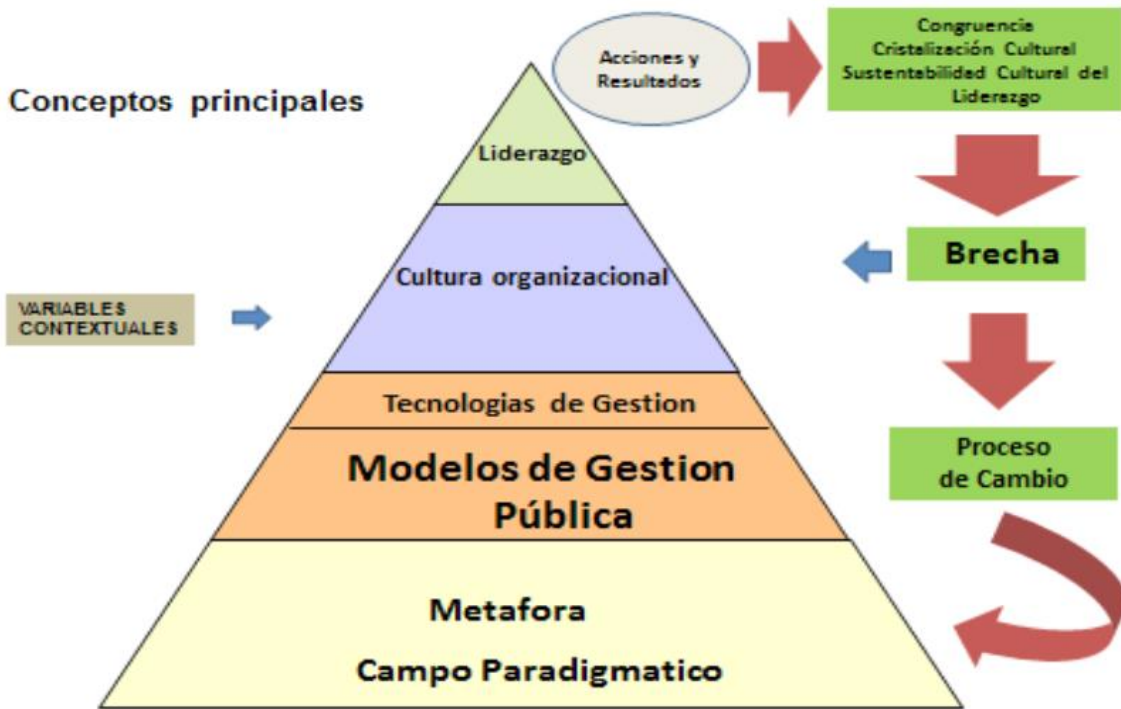


GRAFICO 4: NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN

Fuente: Universidad de Buenos Aires, Biblioteca Digital

### **1.2.5. PLANIFICACIÓN MULTIESCALAR PARTICIPATIVA**

Según el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo de la ciudad de México “La planeación participativa es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio. Establecer la participación desde el inicio de la elaboración de un plan integral permite legitimarlo, al igual que a la misma participación ciudadana.

La participación permite que los ciudadanos se apropien de las soluciones planteadas y permitan su continuación a largo plazo, así como la implementación de medidas.

La capacidad de participación en la toma de decisiones colectivas es un derecho que debe de garantizarse en todo momento. Lograrlo requiere un largo trabajo de base, de promoción y organización social”.

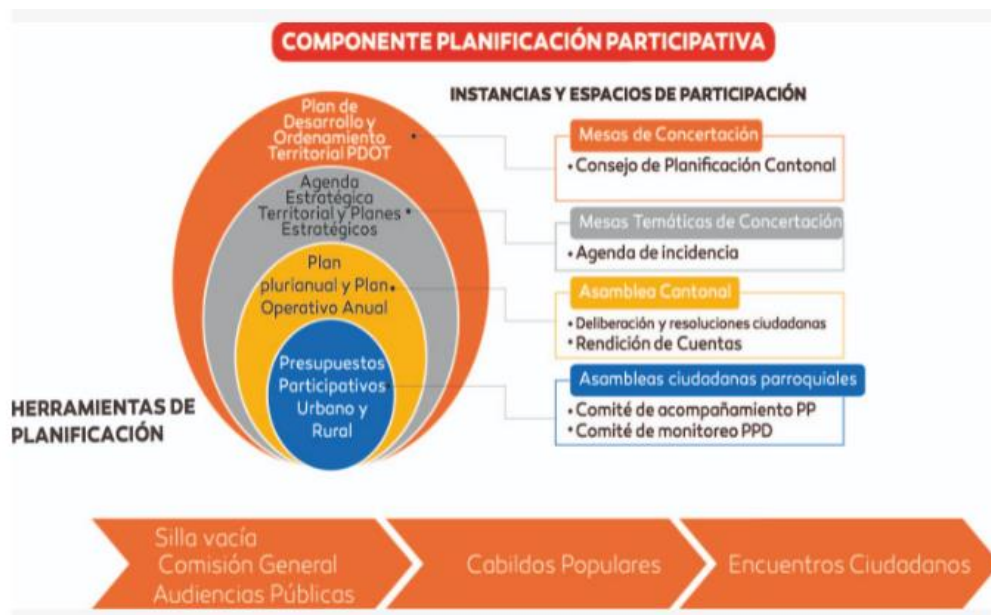
De la referencia anterior se analiza un elemento importante en la participación ciudadana y elemental para la construcción de los instrumentos de planificación como es la organización social; este elemento se ha mencionado que es básico porque permite expresar de manera ordenada los requerimientos de determinados sectores, si no existe un tipo de organización social que planifique desde sus representantes hasta sus necesidades primordiales que serán expresadas en las reuniones ampliadas de los gobiernos parroquiales.

Otro elemento que se hace mención es el trabajo de base; toda institución debe considerar el trabajo de base como el punto de inicio para sus actividades porque constituye el apuntalamiento de los ejes a construir dentro de sus territorios los miembros de los gobiernos parroquiales requieren de la aceptación y aprobación de sus mandantes en las actividades que se encuentran realizando durante su periodo de administración; para lograr una aceptación positiva es importante realizar un trabajo de base en donde el ciudadano se mantenga informado de los pasos que se están dando

previo a la ejecución de las actividades administrativas esto con la finalidad de transparentar su accionar.

Para el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Cuenca la planificación es un conjunto de herramientas que sigue un proceso ordenado y cronológico con instancias y espacios necesarios que se desagregan según su importancia pero que juntos conforman un solo instrumento necesario para una correcta administración pública.

Si viene s cierto para el nivel de gobierno parroquial por su capacidad administrativa – financiera reducida es muy complicado cumplir a cabalidad cada uno de los procesos para llevar a cabo una ordenada planificación se transforma en una tarea complicada pero no imposible de ejecutar sobre todo si todos colaboran.



**GRAFICO 5: Herramientas de la Planificación**

*Fuente: GAD Cuenca.*

### 1.2.6. TEJIDO SOCIAL

El tejido social constituye una herramienta para la construcción de espacios de desarrollo social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un determinado territorio, se dice que el tejido territorial es todo aquello que los seres humanos tienen

en común en un determinado sector y en donde se rompen paradigmas como la individualidad para dejar a un lado el “YO” y empezar por cambiar este tipo de pensamiento por el “NOSOTROS”, en este sistema de convivencia los intereses personales quedan en un segundo plano para aunar esfuerzos y gestionar actividades comunitarias para solventar necesidades de la comunidad.

Según Hábitat para la Humanidad México el tejido social es **sinónimo de solidaridad**, de protección, de respeto a los derechos y seguridad ante las adversidades. Es saber que podemos contar con nuestros vecinos en caso de una adversidad o saber que podemos compartir nuestra estabilidad ofreciendo un poco de lo que tenemos.

*“El incremento en el número de homicidios, el aumento en las adicciones, así como en el porcentaje de violaciones, la insatisfacción con la vida y la desconfianza en las relaciones sociales y en la actuación gubernamental son sólo algunas de las manifestaciones de esta descomposición”*

Haciendo un análisis desde el párrafo anterior se determina que los tejidos sociales no son sistemas modernos sino más bien son sistemas que se han venido dejando de lado y cambiando por un sistema en donde predominan intereses personales y se juegan relaciones de poder; relacionados de esta manera tejidos sociales – relaciones de poder identificamos entonces la importancia que tienen los tejidos sociales como elemento principal para garantizar la gobernabilidad y la identidad institucional.

La combinación de los tejidos sociales con un capital social y humano que tiene interés de aprendizaje hace que las necesidades del territorio sean tomadas con verdadero conocimiento de lo que se puede y se debe hacer y para ello se requiere un aprendizaje permanente en los habitantes. Todo esto conlleva a una participación ciudadana activa con propuestas viables y de interés social pensando en el ser humano como principal elemento de la sociedad y su desarrollo, obteniendo como resultado ciudades inteligentes con bajos índices de brechas sociales.

La implementación de los tejidos sociales trae como resultado una relación simbiótica entre el sector urbano y el sector rural, en el ámbito interno dentro de la parroquia se genera este tipo de relación entre el gobierno local y la ciudadanía y viceversa. En cuanto a una adecuada relación simbiótica entre gobierno ciudadanía existen criterios opuestos, la ciudadanía piensa que el gobierno se aprovecha de ellos y el gobierno piensa que la ciudadanía poco o nada produce, mientras existe esta contraposición en determinados sectores también hay sectores que han logrado hacer que esta relación funcione la ciudadanía colabora de diferentes maneras en las actividades planificadas y el gobierno planifica equitativamente atendiendo las necesidades de todos los sectores aun cuando sus acciones sean muy pequeñas pero no relega a nadie.

En la provincia de Cotopaxi una de las parroquias que en el año 2009 generalmente era tomada como ejemplo en variados discursos por sus niveles de pobreza y problemas de carácter social era la parroquia Chugchilan del cantón Sigchos, al haber sido posesionados los nuevos miembros de la Junta Parroquial antepusieron a sus intereses particulares y partidistas los intereses de la parroquia; pero sobre todo antes de llevar a cabo una planificación de infraestructura hicieron hincapié sobre la construcción de un cambio de mentalidad, la capacitación a la ciudadanía en todos los ámbitos era primordial, la generación del cambio de mentalidad el objetivo a corto plazo, el trabajo basado en la atención al sector vulnerable se había transformado en la bandera de lucha de esta junta parroquial y el cambio finalmente se había dado cuatro años después, para ese entonces la parroquia ya no era mencionada como la mas pobre ni las mas critica sus niveles de brechas de desigualdad habían bajado considerablemente y entonces era el momento de empezar a pensar en la construcción de las infraestructuras necesarias para la producción, el deporte, la educación, la vialidad ahora que la población era productiva la necesidad era diferente, la planificación, la disciplina había superado a la estadística con resultados negativos es entonces en donde se puede palpar que la organización social y el trabajo de base puede generar una relación simbiótica positiva y un tejido social con verdaderos resultados de transformación de la sociedad.



**GRAFICO 6: Tejido Social**

**Fuente: CEPAL**

El subdesarrollo tiene diferentes causales, es la otra cara de la moneda de una mala administración política, social y económica; así como también es el resultado de un mercado paternalismo de aquellos quienes dicen ser los representantes de la población y a cambio del apoyo para obtener una representación política en un cargo público con sus actividades han logrado generar en la gente un pensamiento de que todo debe proveer el gobierno y por ende la población no debe poner su contraparte.

Los cambios generados en la sociedad y en todo el mundo ha generado brechas y diferencias entre quienes pueden tener comodidades y quienes, muchos investigadores consideran que la revolución industrial y el consumismo fomentado son las principales causas del subdesarrollo.

La revolución industrial ha relegado la mano de obra campesina por la producción a gran escala con maquinaria agrícola y procesadoras de producto, bajo estas circunstancias el pequeño productor se ha visto en la necesidad de vender su pequeña producción a bajos costos lo que no representa su esfuerzo ni su inversión.

Los hombres cabeza de familia se han visto en la necesidad de migrar abandonando sus propiedades agrícolas para buscar otras fuentes de ingresos debido al bajo costo de sus productos es entonces en donde la mujer toma las riendas de sus hogares y de la producción acompañada de sus hijos, pero es en ese momento en donde priorizan el trabajo ante otras actividades propias de niños y jóvenes como es la educación.

El futuro de los jóvenes se ve amenazado pues como consecuencia de la migración de sus padres no han podido acceder a estudios que les puede ofrecer un mejor salario o un aprendizaje mejorado que puedan aplicar en sus propias tierras o por lo menos que les permita adquirir nuevos conocimientos y luchar por sus derechos para que estos no sean vulnerados.

Una alternativa que se plantea desde diferentes espacios dedicados al Desarrollo Rural es el “TEJIDO TERRITORIAL” el tejido territorial plantea un desarrollo más inclusivo debido a que se considera que un tejido cuida, abriga, sostiene protege todo en un mismo conjunto.

Un tejido territorial plantea como factores determinantes para llevar a cabo el desarrollo en el sector rural los siguientes elementos:

- Políticas públicas
- Erradicación de la pobreza
- Interacción urbano – rural
- Intervención de la academia

- Inclusión del Sector Privado
- Identificación y determinación de los actores locales y otros actores
- Gestión de la Cooperación Internacional

### **1.2.7. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Es la base fundamental del desarrollo, constituyen aquellas acciones que el estado como tal plantea para alcanzar objetivos de beneficio común pues surgen como una solución a los estudios realizados en la realidad de cada territorio.

Las políticas públicas constituyen las acciones que el gobierno prepara para alcanzar objetivos de interés común siendo estas el producto de un proceso de diagnóstico y de factibilidad de su aplicación.

Para que una política pública sea viable es necesario que cumpla algunas características como: que sean de interés público y que obedezcan a un proceso de investigación, las políticas públicas deben ser analizadas estrictamente pues estas deben ser consideradas como una única alternativa de solución al problema para el cual va dirigida y que no afecten a otros sectores puesto que son construidas con la participación de la ciudadanía en general principalmente los actores sociales involucrados en el problema a resolverse con la aplicación de la política pública.

### **1.2.10. INTERVENCIÓN DE LA ACADEMIA.**

Debería considerarse una obligatoriedad de la academia generar propuestas innovadoras y sostenibles en base a estudios realizados en la realidad territorial, en este contexto algunos informes indican que la academia ha fracasado en su intento por generar vinculación con la población por diferentes factores como: imposición de sus propuestas sin considerar las realidades, costumbres vivencias propias de la gente, otro de los factores detectados es la injerencia política y condicionamiento para intervenir en el territorio se genera ideas pero se condiciona a apoyar a tal o cual sector,

movimiento político o actividad por ello el rechazo de la intervención de la academia en algunos casos, también hay otro tipo la falta de interés de los estudiantes de llevar a cabo proyectos justifican sus actividades simplemente haciendo presencia en las oficinas o instituciones públicas pero no tienen propuesta alguna.

#### **1.2.11. INCLUSIÓN DEL SECTOR PRIVADO.**

La empresa privada genera plazas de trabajo, en este factor es importante la asociatividad y organización de quienes allí laboran para que se mantenga el respeto hacia sus derechos como empleados, la relación empresa medio ambiente debe ser de sana convivencia y la responsabilidad social empresarial debe ser exigida desde las autoridades de cada uno de los territorios, pero bajo ninguna circunstancia se debe omitir a la empresa privada como uno de los factores del desarrollo local territorial agrario.

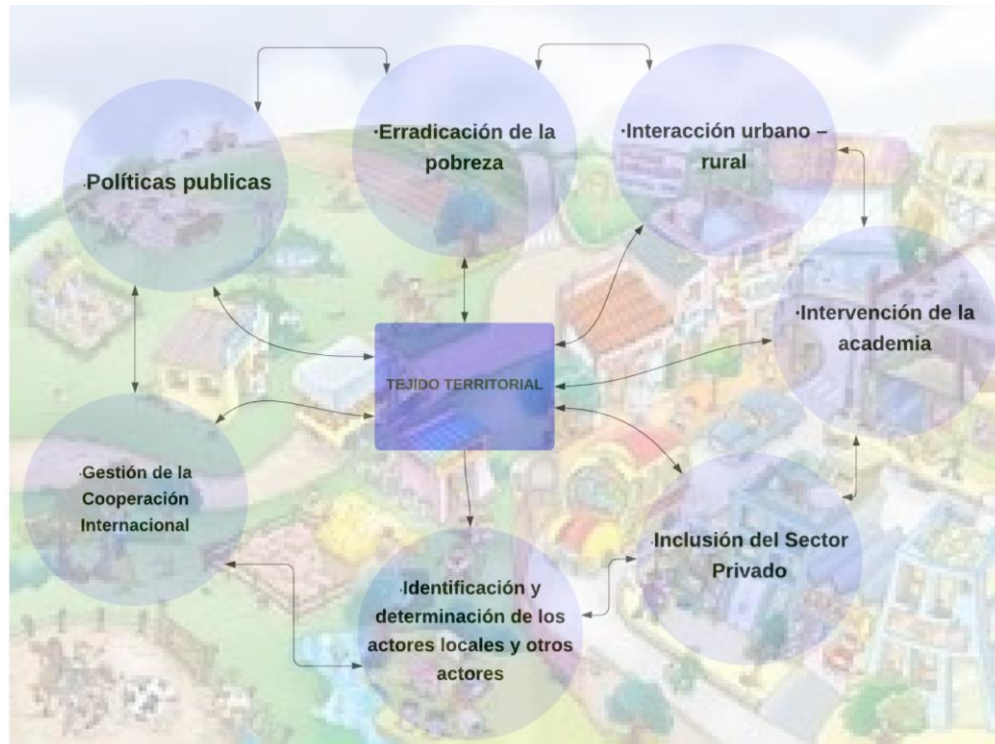
#### **1.2.12. IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES Y OTROS**

Los actores son todas aquellas personas que de una u otra manera son partícipes en las actividades cotidianas de los territorios rurales y también los urbanos; los líderes y representantes de las comunidades son aquellos actores que identifican de cerca las necesidades de quienes allí habitan y son quienes pueden identificar a los potenciales recursos humanos y materiales existentes en el medio rural con los que se puedan generar proyectos sustentables.

#### **1.2.13. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Las organizaciones internacionales aportan con recursos y ayudas para quienes lo gestionan y necesitan de los datos recopilados durante la investigación se identifica que hay sectores en donde se duplican y hasta se triplica la intervención internacional como es el caso de la comunidad de Guayama en donde sus dirigentes han logrado captar las ayudas de diferentes organismos nacionales e internacionales, el aporte por parte de los diferentes niveles de gobierno también ha sido en un alto porcentaje esto debido a que

de su comunidad en las elecciones seccionales han conseguido obtener un representante sea este concejal o vocal de la junta parroquial lo que les permite también acceder a mayores facilidades para gestionar recursos en el gobierno provincial o en los ministerios del gobierno nacional; al momento de invertir recursos en algunos sectores no se considera que existen varios sectores en condiciones de vulnerabilidad sino la viabilidad de los proyectos presentados ante el organismo internacional y que lamentablemente como se ha mencionado anteriormente no todos los sectores tienen representantes con la debida preparación académica o disponibilidad para movilizarse y gestionar proyectos y sus correspondientes recursos siendo en este caso indispensable la intervención específica del gobierno parroquial.



**GRAFICO 7: TEJIDO TERRITORIAL**

*Elaborado por: Myrian Janeth Mena.*

El proceso administrativo implica una relación estrecha entre la ley, las buenas prácticas administrativas y la voluntad política de planificar en beneficio de quienes más lo necesitan; normados en el marco legal que rige a las instituciones públicas se observa que los modelos de gestión implementados en los GADs parroquiales son un instrumento importante en donde se encuentra la estructura con la que el gobierno parroquial conjuntamente con sus autoridades de turno llevaran a cabo un proceso de transformación constante a largo plazo; para ello es necesario que el modelo de gestión implementado tenga secuencia y cumpla con las exigencias que desde la Secretaría Nacional de Planificación plantea.

Las herramientas de planificación se modernizan acorde a las necesidades de cada territorio por ende los expertos plantean nuevos modelos de gestión; en varios estudios se observa que en los últimos años los instrumentos de planificación se orientan a la erradicación de pobreza que en años anteriores por diferentes factores a nivel mundial tienden a subir en cada periodo, los instrumentos de planificación tienen un importante rol en el desarrollo de los territorios, orienta la planificación hacia una inversión de recursos más ordenada con principios y objetivos que velan por el bienestar humano sobre el capital.

El territorio se deberá considerar más allá de un mero espacio de intervención y más como un espacio social donde se juegan relaciones de poder siendo necesario formular y concebir las políticas de desarrollo territorial tomando en cuenta las especificaciones político administrativas. Más allá de obras de infraestructura una sociedad requiere de atención social; una atención que se logra con la aplicación de políticas que orientan hacia un sentido más humano de ayuda humanitaria. Un ser humano disciplinado, ordenado, solidario y respetuoso siempre dará lo mejor de sí para aprender, crear, construir y cuidar del prójimo, así como también de la naturaleza que nos rodea y de la infraestructura física que se ha puesto a disposición de la ciudadanía,

## **CAPÍTULO II**

### **I.I. PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN MUTIESCALAR CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL ROL DE LA GOBERNANZA DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES PARA EL DESARROLLO LOCAL INTEGRAL.**

#### **2.2 Objetivo General**

- Proveer de un instrumento que afirme el nuevo institucionalismo de los GADS parroquiales de Cotopaxi.

#### **2.2.1 Objetivos Específicos**

- Socializar en los 33 gobiernos parroquiales las problemáticas generales encontradas durante el proceso investigativo para la construcción de una línea base con enfoque en la atención a los grupos de atención prioritaria mediante la priorización del gasto y sus competencias.
- Analizar la capacidad presupuestaria para la ejecución de obras de infraestructura y programas de atención en el ámbito social como prioridad para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de cada sector.
- Alinear las competencias, la capacidad financiera – institucional y necesidades para la construcción de un modelo de gestión que permita obtener los índices de impacto en la reducción de las brechas de desigualdad de los territorios mediante la implementación de mecanismos que amplíen la participación ciudadana.

#### **2.3. EL PROCESO INVESTIGATIVO SOBRE LOS IMPACTOS DEL ACCIONAR DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES EN LA SOCIEDAD RURAL.**

Los estudios e informes emitidos por las instituciones del estado y los organismos internacionales que detallan que la pobreza y las brechas de desigualdad se agudizan en los territorios rurales de la provincia de Cotopaxi estos resultados generan nuevas expectativas y promueve a la sociedad en general a realizar un análisis sobre ¿Qué

estamos haciendo mal?, ¿Cómo deberíamos actuar?; en este contexto se somete a análisis la administración pública, una administración que constantemente ha sido objeto de cuestionamientos y reprimendas por su modo de accionar frente a los problemas que la sociedad enfrenta día a día y que no pueden ser resueltos, la administración pública se encuentra atravesando una crisis debido a actos de corrupción que son destapados diariamente desde los niveles de gobierno más altos hasta el nivel de gobierno más bajo que es el nivel de gobierno parroquial; estos actos de corrupción surgen como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Estado en donde se observa predeterminaciones de responsabilidades por las acciones u omisiones que pudieran cometer las autoridades y sus subordinados verificando la veracidad y legalidad de sus acciones.

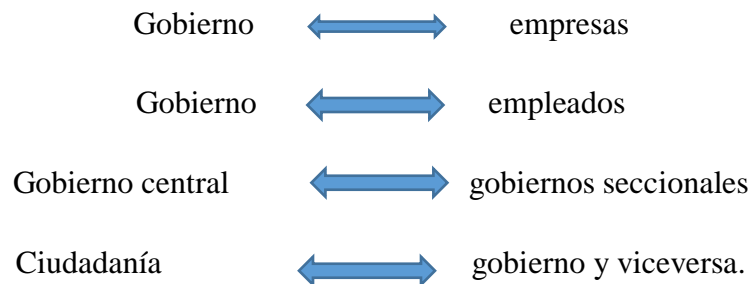
Día a día aparecen informes aprobados por parte de la Contraloría General del Estado con informes de sanciones civiles, administrativas y penales, informes por los que las autoridades de turno y sus colaboradores son estigmatizados con el título de corruptos.

Las sanciones emitidas por La Contraloría General del Estado obedecen a diferentes omisiones que pueden ser desde la falta de documentos para respaldar las transferencias económicas, actas de entrega recepción de obras bienes y servicios como de pagos indebidos o en exceso o contrataciones que o han seguido el debido proceso, entre las observaciones que se encuentran en los informes aprobados en la pagina de la Contraloría General del Estado está la realización o contratación de obras bienes y servicios que no se encuentran debidamente planificados es decir que no constan en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y por consiguiente no están en los modelos de gestión existentes en los Gobiernos Parroquiales.

Los recursos económicos, humanos, las tecnologías, el sistema social y los fines, son los elementos que caracterizan a un modelo de gestión con estos elementos se desarrollan el componente biofísico, componente socio cultural, componente económico, componente asentamiento humano, componente movilidad, energía y conectividad, componente político - institucional y participación ciudadana, que deberá

entrelazarse con la nueva propuesta que plantea la priorización de los siguientes elementos:

- Participación de los ciudadanos – Conformación del Tejido Social.
- Aprendizaje permanente de competencias digitales, educación inclusiva y competencias ciudadanas.
- Ejes a trabajar: sociológico, económico y tecnológico
- Relaciones de poder a mantener:



- **GENTE INTELIGENTE – ESTILO DE VIDA INTELIGENTE**

Retomando el análisis de los informes emitidos por Contraloría General del Estado durante el proceso investigativo se observa que existen diferentes aspectos sobre los que se basa las problemáticas que tienen los gobiernos parroquiales para tener una efectiva administración y como resultado de esta efectiva administración obtener índices favorables en el cierre de brechas de desigualdad que mejoran la calidad de vida del ser humano y sobre todo la sociedad acantonada en el sector rural.

La Participación ciudadana es el eje fundamental para el desarrollo de herramientas de planificación por tal motivo este mecanismo de participación se ha transformado desde sus inicios a la presente fecha, implementando mecanismos que poco a poco empiezan a ser utilizados por la sociedad civil en medida que se da a conocer para que sirven y qué utilidad tienen en la proyección de gastos y en la verificación del gasto público.

La falta de planificación en la administración pública se ve reflejado en el no cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planificación, la ley es clara y precisa al detallar los mecanismos y formas de acción de una entidad pública mismos que se debe dar cumplimiento, la elaboración de planes operativos, PAC, Plan de Desarrollo y otros instrumentos de planificación en el ámbito parroquial rural no ha sido considerado con la debida importancia y la planificación se ve distorsionada por el no cumplimiento de lo redactado y planificado en estos instrumentos de ahí que no se puede alcanzar los objetivos planteados en una determinada administración; la falta de planificación y la ejecución de actividades, programas y proyectos que no se encuentran redactados en los instrumentos de planificación se refleja en las sanciones administrativas, glosas, órdenes de reintegro, sanciones civiles, penales y administrativas que la Contraloría General del Estado emite en contra de quienes se encuentran encargados de la administración pública y de los recursos financieros.

En las visitas realizadas a las redes sociales y medios de información digital no existe la información referente a las actividades que los GADs y sus encargados realizan durante su periodo administrativo es decir no se da cumplimiento a la promulgación de la información para que esta sea verídica y transparente y en la mayoría de los casos se ha promovido la cultura de “mientras menos sabe, menos exige.”

La transparencia y acceso a la información no se considera importante porque estos datos pueden ser usados como un instrumento negativo en ámbitos de política y promoción de nuevos candidatos o de reelección de los que ya se encuentran administrando.

La implementación de un modelo de gestión basado en la participación ciudadana constituye el elemento básico para la elaboración de los instrumentos de planificación

que resuelve problemas de carácter social en la gobernanza de los territorios parroquiales rurales, la gobernanza tiene como fin último el de promover la organización de la sociedad civil mediante la construcción y consolidación de la organización comunitaria fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana efectiva misma que es indispensable para lograr un cambio y una renovación institucional.

## **2.4. EL MODELO DE GESTIÓN MULTIESCALAR**

La gobernanza de un territorio se ve determinada por el estricto seguimiento de lo planificado, la disciplina y el orden permite a toda institución sobrellevar las falencias y debilidades en todos los ámbitos y transformarlos en nuevas oportunidades o fortalezas para que las instituciones públicas puedan generar el cambio en su territorio.

Un modelo de gestión correctamente elaborado contempla las realidades y plasma las necesidades en números y objetivos de la siguiente manera:

- Priorización de necesidades.
- Distribución de recursos existentes
- Distribución del personal existente en el Gobierno Parroquial.
- Capacitación en todos los ámbitos a la ciudadanía en general
- Participación activa de la ciudadanía como resultado de las capacitaciones y su constante aprendizaje.
- Entablar relaciones político – administrativas entre los diferentes niveles de gobierno que permitan crear tejidos sociales considerando la importancia de las relaciones urbano – rural y viceversa.

### **2.4.1. ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN.**

Los gobiernos parroquiales como parte de su planificación administrativa disponen de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que incluye los modelos de gestión como parte integrante del Plan de desarrollo territorial, en estos modelos se puede observar los componentes que lo conforman como son: el componente biofísico, el

componente socio cultural, componente económico, componente asentamiento humano, componente movilidad, energía y conectividad, y como último punto el componente político institucional y participación ciudadana; en estos modelos de gestión se ha observado que las metas y los indicadores hacen referencia al cumplimiento de necesidades básicas como agua, energía eléctrica, productividad, afirmación de la identidad.

Analizados los indicadores y el porcentaje de cumplimiento entre un año a otro muchos de ellos han sido modificados o sustituidos por otras actividades, los programas, proyectos y actividades realizados por los GADs parroquiales priorizan la infraestructura y la participación ciudadana si bien es cierto se justifica con los oficios entregados solicitando la ejecución de estas obras no garantizan que la población se encuentre consciente de los que es la prioridad por ejemplo en el GAD parroquial de Guangaje se prioriza la construcción de un Estadio comunal cuando su principal necesidad es la falta de recursos hídricos, la falta de productividad, desnutrición infantil, migración a gran escala de los hombres cabeza de familia, alto índice de violencia intrafamiliar, madres solteras cuyas edades bordean entre los 14 años a 21 años, pobreza y extrema pobreza. De igual manera parroquias en donde toda su capacidad presupuestaria se destina al mejoramiento vial (asfaltado, adoquinado de vías, alcantarillado) con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida transportando de mejor manera sus productos pero su principal problema radica en la falta de productividad porque sus técnicas de producción no se encuentran acorde ya a los nuevos tiempos y a las condiciones medioambientales muchos de ellos siembran sus terrenos pero la producción es casi nula por falta de conocimiento y apoyo técnico tomando en cuenta también que las cadenas de comercialización no son una prioridad en cada territorio y por ello los intermediarios son los únicos beneficiarios tanto del mejoramiento vial como de los mucho o poco que producen en estos territorios.

La interrogante aquí es cómo estos modelos de gestión tradicionales miden el impacto que produce la infraestructura en las brechas sociales.

Cancha deportiva	➔	% de reducción de la pobreza en la población.
Casa Comunal	➔	% de reducción de la violencia intrafamiliar.

El CONAGOPARE COTOPAXI (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales) es la entidad asociativa de los Gobiernos parroquiales a nivel nacional y se encuentra conformada por una instancia provincial, se conformada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de cada provincia cuyo representante es el presidente, mismo que es elegido por votación de entre todos los presidentes de los GADs de cada provincia y de cada representante provincial se elige una directiva nacional.

Esta entidad es la encargada de gestionar recursos, firmar convenios en beneficio de las parroquias, implementar estudios y nuevos modelos de gestión así como también la de capacitar a cada uno de los miembros administrativos de los GADs, por ello es importante señalar que una vez desarrollado el modelo de gestión multiescalar la socialización en primera instancia se debe llevar a cabo con el CONAGOPARE COTOPAXI para que luego de un estudio, análisis e implementación de sugerencias sea socializado con los representantes de los gobiernos parroquiales y pueda ser adaptado acorde a las necesidades de sus territorios que varían de uno a otro.

Un modelo de gestión que prioriza el bienestar social y la construcción del capital humano se construye sobre los siguientes elementos:

- Definición y control de las reglas y directrices.
- Establecimiento de los procedimientos.
- Establecimiento de las herramientas a utilizar.
- Aclarar los objetivos generales de los procesos.
- Definición de administración pública.
- Definición de las formas de medición y control.

- Crear reglas para la organización de los procesos.
- Definir estructuras y niveles jerárquicos.
- Indicar las metodologías en la gestión de procesos.
- Establecer la cadena de valor como una guía para la gestión de procesos.

Los elementos enumerados permiten al modelo de gestión organizar la institución, llevar a cabo actividades en medida de su presupuesto y medir cada cierto tiempo el porcentaje de beneficio a la población de las actividades realizadas, pero sobre todo es incluyente en todos sus procesos.

#### **2.4.2. EXPLICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

En el proceso investigativo se clasifica los problemas hallados en los gobiernos parroquiales y que inciden en las buenas relaciones que debe tener el nivel de gobierno parroquial con la población y viceversa, se plantea además la inconformidad de los ciudadanos al no ser partícipes de las diferentes decisiones o no conocer periódicamente las actividades que los GADs se encuentran realizando debido a la escasa información existente en las redes sociales o en las páginas web institucionales.

El modelo de gestión multiescalar como instrumento de gestión pública prioriza la participación ciudadana y se fundamenta en el principio de transparencia y acceso a la información como elemento principal esto con el objetivo de conformar un tejido social en donde todos y cada uno de sus habitantes sea partícipe de las decisiones y actividades que se desarrollan en su territorio.

El aprendizaje permanente de las competencias digitales, educación inclusiva y competencias ciudadanas permiten a la sociedad conocer de mejor manera cuáles son sus deberes y derechos, un ciudadano bien instruido puede tomar decisiones oportunas acorde al entorno social en donde vive, prioriza las necesidades del ser humano sobre todas las cosas dedicándole importancia a aquellas actividades que impactan sobre la sociedad en general no solo sobre un grupo determinado.

Los ejes a trabajar que se plantean en el modelo de gestión multiescalar son sociológico, económico y tecnológico, cada uno de los ejes será estructurado con los componentes de los modelos de gestión pero orientados hacia lo primordial la atención del ser humano como ente social con necesidades básicas como alimentación, cuidado personal y mental para luego de ello incentivar la construcción de estructuras sociales e infraestructuras que serán implementadas, trabajadas, desarrolladas y cuidadas por ellos mismo.

Un modelo de gestión óptimo debe partir desde estrategias de formación del capital humano que permita que todos aquellos conocimientos adquiridos de manera empírica y técnica se combina para generar mejores propuestas y sobre todo que quienes se desenvuelven a diario en su respectivo territorio pueda proponer alternativas con conocimiento de causa y apoderándose totalmente desde el reconocimiento del problema, planteamiento de alternativas, ejecución de las actividades, evaluación y generación de nuevos objetivos en base a los resultados obtenidos para que todas las actividades sean sostenibles y su uso beneficie a largo plazo a toda la ciudadanía, promoviendo de mejor manera la organización de los ciudadanos y sus comunidades de base fomentando la unidad, el respeto al ser humano y la naturaleza así como también el cuidado de la obra pública. Como segundo paso el modelo de gestión orienta a que las propuestas de intervención de los gobiernos sean sustentables y que se acojan a las nuevas tecnologías y la modernización combinada con el conocimiento ancestral; ¿para qué proponer acciones tecnológicas? Las acciones tecnológicas se proponen para alcanzar el mejoramiento de los sistemas productivos en todas las áreas, uno de los temas propuesto y que se encuentra en estudio es la “Agricultura digital para transformar el sistema alimentario” en donde se habla de los beneficios que tiene la revolución digital para transformar la alimentación y la agricultura creando nuevas formas de producción más eficientes, equitativas y ambientalmente sostenibles que permitan alimentar al mundo y mejorar las cadenas de producción con otras alternativas más amigables. Este punto es importante porque al tecnificar los sistemas productivos

se alivia la carga laboral de quienes se dedican a diario a esta actividad en especial las mujeres cabeza de hogar pues son ellas quienes se encargan de producir sus terrenos mientras sus esposos migran a otras ciudades a buscar otras fuentes de ingresos económicos; el impacto positivo que se estima tener en América Latina en medida de que se coordine actividades para la ejecución de actividades que implementen la agricultura digital es del 50% sobre la producción actual, lo que genera un mejoramiento en el tema de recursos económicos.

Como tercer paso a trabajar desde el modelo de gestión multiescalar tenemos la directa intervención en los sectores vulnerables sin escatimar recursos; del análisis de resultados de las entrevistas y de la documentación revisada se ha podido observar que los GADs no priorizan o no consideran importante la intervención en temas de proyectos para el sector vulnerable, en algunos casos ni siquiera se asigna presupuesto la partida presupuestaria solo se encuentra figurando con un valor mínimo que no permitiría ejecutar ninguna actividad.



**GRAFICO 8: EL MODELO DE GESTION**

*Elaborado por: Myrian Janeth Mena.*

*Tabla 4: Estrategias para un Modelo de Gestión Integral.*

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>VIABILIDAD</b>	<b>COMPONENTES DEL MODELO DE GESTION</b>	<b>CONCORDANCIAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</b>	<b>IMPACTO</b>
"Inversión en el capital humano"	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	SOCIOLOGICO	GAD PARROQUIAL	Ciudadanía con activa participación ciudadana porque reconoce la importancia de atender al ser humano como prioridad.
Mejoramiento de los sistemas productivos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	TECNOLOGICO	MAG GOBIERNO PROVINCIAL GOBIERNO PARROQUIAL	Mejoramiento de la productividad animal y vegetal mediante la implementación de nuevos mecanismos de producción y administración.
Intervención directa en los sectores vulnerables	Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.	ECONOMICO	MIES GOBIERNO PARROQUIAL	Asignación de un porcentaje igual o superior al 10% para la intervención directa en actividades que permitan aplacar las necesidades el sector vulnerable

*Elaborado por: Myrian Janeth Mena.*

### **2.4.3. PREMISAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.**

Todo modelo de gestión, sistema administrativo, Plan de desarrollo, Plan operativo anual es viable para su implementación siempre que exista la voluntad política de las autoridades para generar un cambio en su población dejando de lado sus intereses personales, se hace referencia a este punto porque muchas de las falencias encontradas en los niveles de gobierno radican en ello la falta de voluntad política para continuar con las actividades iniciadas por otras autoridades, así como un celo político entre compañeros.

Las estrategias de intervención que se plantean en el modelo de gestión se fundamentan en las competencias de los GADs parroquiales reconocidas en la COOTAD e insertadas en cada uno de los Reglamentos Internos; las competencias de los GADs son amplias y abarcan diferentes ámbitos, pero para el objeto de este estudio el modelo de gestión viabiliza las estrategias con las siguientes competencias:

- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Y finalmente el Art. 249.- ***“Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”***. Se menciona el presente artículo con la finalidad de hacer hincapié sobre la importancia de dar atención a los grupos vulnerables.

Determinada la viabilidad de la propuesta el siguiente eje a trabajar es el reconocimiento de los componentes que formarán parte de este modelo como se había analizado en párrafos anteriores en este caso los componentes del modelo de gestión

son el sociológico, tecnológico y económico sobre las cuales se construirán las actividades a desarrollar de acuerdo a la necesidades priorizadas en cada territorio con la debida participación ciudadana, y según las actividades que se planteen ejecutar durante el periodo de vigencia del modelo de gestión deberán guardar concordancia con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a las competencias de cada uno de ellos.

Esta estructura estará orientada a generar un impacto en la ciudadanía que poco a poco se ira involucrando en las actividades institucionales de manera activa porque reconoce la importancia de sus sugerencias y propuestas en la ejecución de las actividades, programas y proyectos del GAD, mantendrá interés en conocer una alternativa de producción que le permita generar recursos y le oriente hacia una nueva forma de vida, aprenderá a ser solidario y se encontrara preparado para ayudar a quienes lo requieran no solamente en el ámbito económico sino en el marco del respeto a la diversidad a la naturaleza y el apoyo al prójimo, se hace referencia a características de índole social para iniciar con un proceso de cambio y apoyo para la mujer maltratada, niños en situación de indefensión, abandono y trabajo infantil, erradicación de vicios como el alcoholismo principal causa para la denigración y destrucción del ser humano.

Construido este modelo de gestión se plantea como alternativa la socialización e implementación de este instrumento de planificación en cada uno de los GADs de la provincia de Cotopaxi a través del CONAGOPARE COTOPAXI, que es la entidad encargada de capacitar, e implementar los modelos más apropiados para mejorar la gestión de las parroquias siendo uno de sus principales objetivos institucionales el de apoyar en el fortalecimiento institucional.

## **2.5. CONCLUSIONES. -**

- Para una mejor construcción de los instrumentos de planificación es necesario que la ciudadanía se apropie del conocimiento y ejerza su derecho a la participación en la gestión pública; una participación activa y responsable

permite orientar los objetivos de los instrumentos de planificación de los gobiernos parroquiales en donde el caso lo amerite como urgente y necesario.

- La priorización de actividades al momento de elaborar los instrumentos de planificación no debe ser orientados a determinados sectores sino distribuidos de manera equitativa a todos los sectores contemplando el ámbito geográfico y las necesidades de carácter social.
- Las etapas de evaluación estratégica, seguimiento y rendición es un elemento importante que se debe implementar en el modelo de gestión; la evaluación encamina las actividades y permite a la autoridades tomar correctivos a tiempo cuando se haya detectado falencias en la aplicación de las actividades propuestas inicialmente, para ello mediante las asambleas parroquiales y la participación ciudadana se debe medir el impacto que la aplicación de los diferentes componentes del modelo de gestión aplicado tiene en relación a la reducción de brechas de desigualdad.

## CAPÍTULO III

### III. APLICACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 3.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

El presente trabajo de investigación se ha fundamentado en cuatro ámbitos sobre los cuales gira el accionar de los gobiernos parroquiales estos ámbitos los describiremos brevemente a continuación previo al análisis de resultados:

**Ámbito político.-** en la Constitución Política de la República del Ecuador específicamente en la promulgada en el año 2018 establece que las Juntas Parroquiales son un nivel de Gobierno Autónomo y Descentralizado con autonomía política y financiera con competencias exclusivas y concurrentes, pese a ello y aun considerando el tiempo de vida jurídica que tienen hasta la presente fecha (22 años) los GADs parroquiales aún mantienen una alta dependencia de los Gobiernos Municipales y principalmente de los Gobiernos Provinciales debido a que la injerencia de este último es exclusivamente en el ámbito rural.

Casi en su totalidad la ejecución de obras debe pasar por un convenio interinstitucional debido a las competencias que cada nivel de gobierno tiene y en donde algunas de ellas no corresponden a los GADs parroquiales sobre todo en vialidad urbana y rural, agua, alcantarillado, ámbito deportivo, productividad. También otro punto que debemos anotar y recalcar es que la firma de convenios interinstitucionales depende de la voluntad política de quienes se encuentran representando a los niveles de gobierno con más presupuesto, si el prefecto de la provincia “A” es de un determinado partido político los GADs parroquiales cuya representación (presidente de la junta parroquial) sea del mismo partido se verá beneficiado por la ejecución de obras mientras que lo que pertenecen a la oposición espera de la voluntad política y los remanentes de presupuesto para que sean atendidos en sus pedidos, debemos anotar que esta ha sido

una realidad palpada desde los inicios de la juntas parroquiales como se puede observar en estudios de investigación que preceden al presente.

Análisis realizados basados en encuestas señalan que la estructura de las juntas parroquiales y sus representantes vienen siendo objeto de críticas pues estos son elegidos sin tener que cumplir ningún requisito educativo previo; esto hace que quienes han cursado estudios superiores no decidan participar en estos comicios por dos razones el sueldo no es representativo en algunos casos y por otro lado no pueden aspirar a ocupar otros cargos de mayor relevancia pues están destinados a quienes tengan una mayoría de votos como en el caso de los consejeros provinciales o el presidente de la entidad asociativa como en el caso del año 2019 que es el objeto de nuestro estudio existe un 20% de presidentes con estudios superiores pero se reelige al presidente del CONAGOPARE COTOPAXI siendo su título de bachiller y su remuneración es por duplicado en el Gobierno Parroquial como Presidente y representante de la misma y en la entidad asociativa como presidente de los gobiernos parroquiales.

**Ámbito financiero.-** Durante su proceso histórico (22 años) los GADs parroquiales han tenido una fuerte lucha por la asignación de recursos económicos para así marcar una mejor funcionalidad en su territorio hasta el año 2015 con la bonanza petrolera los gobiernos centrales han ido incrementando los presupuestos parroquiales sin embargo en el año 2015 con la baja de los ingresos petroleros también se vieron afectados los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno y a su vez los de los Gobiernos Parroquiales desde ese entonces aplicando la fórmula de equidad territorial el incremento ha sido mínimo hasta el año 2019, los presupuesto varía entre los 120.000 dólares en las parroquias más pequeñas y los 850000 dólares en las parroquias más grandes, estos presupuestos son repartidos de acuerdo a la ley una parte para gasto corriente y otra para inversión considerando además que se debe asignar un 10% para el sector vulnerable todo esto hace que el presupuesto para inversión sea muy bajo y la intervención en obra física no sea de mayor relevancia en las juntas parroquiales es decir su intervención financiera es mínima.

Apenas un 10% destinan un presupuesto extra o realizan gestiones para contar con personal adicional y tener soporte administrativo, el CONAGOPARE es la entidad asociativa encargada de apoyar con capacitaciones al personal de los GADs y también de dar apoyo técnico este último se ve reflejado en los estudios de infraestructura que esta institución ayuda elaborando para los Gobiernos parroquiales.

En la parte del financiamiento adicional al presupuesto del estado en entrevistas realizadas a los presidentes indican que se ha firmado convenios interinstitucionales en donde cada uno aporta con diferentes valores para la consecución de un mismo fin, otro medio de financiamiento es los fondos no reembolsables que entrega el Banco de Desarrollo así como también los créditos que éste otorga a los gobiernos parroquiales; el 70% de GADs parroquiales ha firmado convenio de transferencia de fondos por parte del MIES para la atención al sector vulnerable, también ha obtenido recursos de otras ONGs como JIKA en el caso de Mulaló, FUNHABIT y MCCH en la parroquia Chugchilan, MCCH también ha intervenido en Zumbahua, Pucayacu y Palo Quemado, el FUNHABIT ha tenido injerencia también en la parroquia Guangaje.

**Tabla 5. Distribución Presupuestaria de los GADs Parroquiales Rurales de Cotopaxi.**

GADS. COTOAPXI	ASIG. 2019	2% CONAGOPARE PROVINCIAL	1% CONAGOPARE NACIONAL	10% SECTOR VULNERABLE	ASIG. SECTOR VULNERABLE POR GAD	30% Gasto corriente	70% Inversion
<b>LA MANA</b>	<b>395.973.02</b>	<b>7.919.46</b>	<b>3.959.73</b>	<b>39.597.30</b>	<b>16.380.00</b>	<b>118.791.91</b>	<b>277.181.11</b>
GUASAGANDA	217.241.55	4.344.83	2.172.42	21724.16	16380	65172.47	152069.09
PUCAYACU	178.731.47	3.574.63	1.787.31	17873.15	0	53619.44	125112.03
<b>LATACUNGA</b>	<b>2.677.009.87</b>	<b>53.540.20</b>	<b>26.770.10</b>	<b>267.700.99</b>	<b>116.580.20</b>	<b>803.102.96</b>	<b>1.873.906.91</b>
11 DE NOVIEMBRE	176.567.78	3.531.36	1.765.68	17656.78	2800	52970.33	123597.45
ALAUQUEZ	247.863.40	4.957.27	2.478.63	24786.34	17000	74359.02	173504.38
BELISARIO QUEVEDO	234.538.30	4.690.77	2.345.38	23453.83	23334	70361.49	164176.81
GUAYTACAMA	283.044.23	5.660.88	2.830.44	28304.42	7332.35	84913.27	198130.96
JOSE GUANGO BAJO	176.784.72	3.535.69	1.767.85	17678.47	9241.52	53035.42	123749.30
MULALO	283.613.98	5.672.28	2.836.14	28361.40	9120.39	85084.19	198529.79
POALO	243.804.91	4.876.10	2.438.05	24380.49	0	73141.47	170663.44
SAN JUAN DE PASTOCALLE	342.325.88	6.846.52	3.423.26	34232.59	25031.73	102697.76	239628.12
TANICUCHI	353.036.17	7.060.72	3.530.36	35303.62	20350.21	105910.85	247125.32
TOACASO	335.430.50	6.708.61	3.354.31	33543.05	2370	100629.15	234801.35
<b>PANGUA</b>	<b>695.997.65</b>	<b>13.919.95</b>	<b>6.959.98</b>	<b>69.599.77</b>	<b>15.702.59</b>	<b>208.799.30</b>	<b>487.198.36</b>
MORASPUNGO	370.944.91	7.418.90	3.709.45	37094.49	9385.79	111283.47	259661.44
PINLOPATA	145.984.53	2.919.69	1.459.85	14598.45	0	43795.36	102189.17
RAMON CAMPAÑA	179.068.21	3.581.36	1.790.68	17906.82	6316.8	53720.46	125347.75
<b>PUJILI</b>	<b>1.535.111.52</b>	<b>30.702.23</b>	<b>15.351.11</b>	<b>153.511.15</b>	<b>50.370.33</b>	<b>460.533.46</b>	<b>1.074.578.06</b>
ANGAMARCA	245.778.42	4.915.57	2.457.78	24577.84	10806.92	73733.53	172044.89
GUANGAJE	296.642.62	5.932.85	2.966.43	29664.26	0	88992.79	207649.83
LA VICTORIA	187.531.49	3.750.63	1.875.31	18753.15	14954.72	56259.45	131272.04
PILALO	193.306.64	3.866.13	1.933.07	19330.66	0	57991.99	135314.65
TINGO	218.137.27	4.362.75	2.181.37	21813.73	24608.69	65441.18	152696.09
ZUMBAHUA	393.715.08	7.874.30	3.937.15	39371.51	0	118114.52	275600.56
<b>SALCEDO</b>	<b>1.137.934.21</b>	<b>22.758.67</b>	<b>11.379.34</b>	<b>113.793.42</b>	<b>61.334.18</b>	<b>341.380.26</b>	<b>796.553.95</b>
ANTONIO JOSE DE HOLGUIN	177.187.68	3.543.75	1.771.88	17718.77	5300	53156.30	124031.38
CUSUBAMBA	267.130.74	5.342.61	2.671.31	26713.07	24217.18	80139.22	186991.52
MULALILLO	247.369.24	4.947.38	2.473.69	24736.92	18000	74210.77	173158.47
MULLIQUINDIL	256.668.45	5.133.37	2.566.68	25666.85	13817	77000.54	179667.92
PANSALEO	189.578.10	3.791.56	1.895.78	18957.81	0	56873.43	132704.67
<b>SAQUISILI</b>	<b>595.860.61</b>	<b>11.917.21</b>	<b>5.958.61</b>	<b>59.586.06</b>	<b>41.649.15</b>	<b>178.758.18</b>	<b>417.102.43</b>
CANCHAGUA	188.540.89	3.770.82	1.885.41	18854.09	18854.59	56562.27	131978.62
CHANTILIN	162.294.64	3.245.89	1.622.95	16229.46	15794.56	48688.39	113606.25
COCHAPAMBA	245.025.08	4.900.50	2.450.25	24502.51	7000	73507.52	171517.56
<b>SIGCHOS</b>	<b>820.559.14</b>	<b>16.411.18</b>	<b>8.205.59</b>	<b>82.055.91</b>	<b>25.023.24</b>	<b>246.167.74</b>	<b>574.391.40</b>
CHUGCHILAN	288.570.17	5.771.40	2.885.70	28857.02	0	86571.05	201999.12
INSILIVI	200.627.60	4.012.55	2.006.28	20062.76	10163.23	60188.28	140439.32
LAS PAMPAS	171.424.07	3.428.48	1.714.24	17142.41	14860.01	51427.22	119996.85
PALO QUEMADO	159.937.30	3.198.75	1.599.37	15993.73	0	47981.19	111956.11
<b>SUBTOTAL ASIGNACI</b>	<b>7.262.585.41</b>	<b>145.251.69</b>	<b>72.625.85</b>	<b>726.258.54</b>	<b>285.390.54</b>	<b>2.178.775.62</b>	<b>5.083.809.79</b>

**Fuente: CONAGOPARE COTOPAXI – AÑO 2019**

**Ámbito institucional.-** aun cuando se ha priorizado la educación como un factor importante para que las autoridades tengan un amplio conocimiento de lo que están realizando en cada uno de los niveles de gobierno al momento de inscribir las candidaturas y de elegir no se ha visto esto como un requisito necesario por ello quienes conforman la junta parroquial en la mayoría de los casos tiene bajo nivel de instrucción lo que se atribuye a que son personas que posiblemente no tuvieron las condiciones necesarias para obtener una instrucción formal pero ejercen una alta representación en sus territorios ya sea por gestionar recursos para sus sectores como por ser diligentes con los moradores de su sector rural, pero esta incidencia ha sido un factor determinante en los aciertos y desaciertos que el Gobierno parroquial tenga en su territorio pues el desconocimiento no exime de responsabilidades.

A la presente fecha según entrevistas realizadas a los funcionarios de los GADs el 100% cuenta con los siguientes instrumentos administrativos: Reglamento Interno, orgánico funcional, libro de actas de las sesiones periódicas como lo determina la ley, registro de asistencias y sus respectivas resoluciones que son las que norman y respaldan el accionar de la junta parroquial y sus decisiones.

El incumplimiento a las sesiones y a los artículos del reglamento interno es un punto de análisis más extenso y puntual debido a que hay mucha incidencia de faltas e incumplimiento a las actividades por parte de los vocales de la junta parroquial, este criterio se respalda en que su remuneración es solo del 40% de la remuneración del presidente y por ello su accionar debe justificar solo el 40% de tiempo laborado.

En cuanto a administración y planeación existen grandes falencias como lo indican los informes de exámenes especiales llevados a cabo por parte de la Contraloría General del Estado. La Contraloría General del Estado es la entidad de control del país y la encargada de asesorar y vigilar el cumplimiento cabal de las disposiciones legales y administrativas de la administración pública y por ende ha intervenido para realizar exámenes especiales a todos los niveles de gobierno entre ellos los Gobiernos parroquiales, de los 33 gobiernos parroquiales que conforman la provincia de Cotopaxi 30 han sido intervenidos por la entidad de Control de donde en cuyos informes

aprobados se puede observar que no existe Planes Operativos anuales, en el 3% de Gobiernos parroquiales los Planes de Ordenamiento territorial no responden a los fines y objetivos institucionales sino más bien son un copia y pega de otros niveles de gobierno, el modelo de gestión implantado tiene objetivos que a lo largo no se podrán dar cumplimiento debido a los limitados recursos económicos, no existe distributivo presupuestario, existe un faltante de documentación de respaldo de las actividades financieras realizadas, esta falencia se debe a que el 90% de los gobiernos parroquiales solo disponen de una persona en calidad de personal administrativo , esta única persona es la encargada de secretaría, tesorería, contabilidad, es técnico de procesos de compras públicas, administrador de obras entre otras actividades adicionales que se contemplan en los reglamentos internos.

El Ministerio de Economía y Finanzas distribuye el presupuesto general del estado acorde al cumplimiento de diferentes parámetros entre ellos el cumplimiento de necesidades insatisfechas; según información obtenida del Ministerio de Finanzas y de las páginas WEB de los GADs parroquiales rurales de Cotopaxi una gran parte de su presupuesto se distribuye en masa salarial y en la inversión se observa también un porcentaje alto destinado a “EVENTOS PÚBLICOS Y CULTURALES” que en la mayoría de los casos es para impulsar fiestas patronales y parroquiales lo que implica una inversión de fondos que no aporta a mejorar el nivel de calidad de vida en el ámbito social.

Provincia	Cantón	GAD	Masa salarial	Obra pública
Cotopaxi	Salcedo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo	46,6%	7,4%
Cotopaxi	Latacunga	Junta Parroquial de Alaques (Alaquez)	23,2%	59,6%
Cotopaxi	Latacunga	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo	27,3%	26,7%
Cotopaxi	Salcedo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo	44,2%	27,1%
Cotopaxi	Salcedo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cusubamba	59,0%	0,0%
Cotopaxi	Pangua	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pinllopata	62,6%	11,4%
Cotopaxi	Sigchos	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de las Pampas	42,8%	10,7%
Cotopaxi	La Mana	Junta Parroquial de Pucayacu	38,2%	28,0%
Cotopaxi	Pujili	Junta Parroquial de Angamarca	57,3%	0,0%
Cotopaxi	Pujili	Junta Parroquial de Pívalo	43,6%	10,2%

Tabla: Silvio Guerra - Primicias • Fuente: MEF • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

**GRAFICO 9: ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**Fuente: Silvio Guerra – Primicias**

Provincia	Cantón	GAD	Masa salarial	Obra pública
Cotopaxi	Pujili	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Zumbahua	52,7%	20,8%
Cotopaxi	Latacunga	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Toacaso	37,8%	26,5%
Cotopaxi	Latacunga	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre	42,1%	41,0%
Cotopaxi	Saquisilí	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Canchagua	57,2%	5,9%
Cotopaxi	Latacunga	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Poalo	56,8%	0,8%
Cotopaxi	Latacunga	Junta Parroquial de San Juan de Pastocalle	16,0%	57,5%
Cotopaxi	Sigchos	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugchilan	36,3%	28,8%
Cotopaxi	La Mana	Junta Parroquial de Guasaganda ( Cab. En Guasaganda Centro )	39,0%	38,5%
Cotopaxi	Latacunga	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchi	41,9%	31,9%
Cotopaxi	Sigchos	Junta Parroquial de Isinlivi	39,3%	4,6%

Tabla: Silvio Guerra - Primicias • Fuente: MEF • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

### **GRAFICO 10: ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

*Fuente: Silvio Guerra – Primicias*

Provincia	Cantón	GAD	Masa salarial	Obra pública
Cotopaxi	Pujili	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Victoria	23,7%	31,0%
Cotopaxi	Latacunga	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Mulalo	51,0%	1,9%
Cotopaxi	Pujili	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de el Tingo	31,7%	47,4%
Cotopaxi	Sigchos	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Palo Quemado	27,6%	0,1%
Cotopaxi	Salcedo	Junta Parroquial de Mulliquindil ( Santa Ana )	23,4%	19,0%
Cotopaxi	Saquisili	Junta Parroquial de Cochapamba	31,9%	20,3%
Cotopaxi	Pangua	Gobierno Autónomo Descentralizado de Ramon Campana	60,5%	0,0%
Cotopaxi	Latacunga	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guaytacama	35,3%	30,6%
Cotopaxi	Saquisili	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chantilin	26,5%	30,0%

**GRAFICO 11.: ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

*Fuente: Silvio Guerra – Primicias*

Cotopaxi	Pujili	Junta Parroquial de Guangaje	39,7%	26,3%
Cotopaxi	Pangua	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Moraspungo	24,9%	51,7%
Cotopaxi	Latacunga	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Joseguango Bajo	47,0%	13,5%
Cotopaxi	Salcedo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín	29,3%	41,0%

Tabla: Silvio Guerra - Primicias • Fuente: MEF • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

**GRAFICO 12: ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

*Fuente: Silvio Guerra – Primicias*

**Ámbito Geográfico.** - la ubicación geográfica de los territorios hace que el acceso a sus comunidades sea difícil y en algunos casos es a pie o “*lomo de mula*”, convirtiéndose este factor en una de las causas para que los habitantes de los lugares más alejados no asistan a las asambleas convocadas por los niveles de gobierno o en determinados casos ni siquiera reciben la convocatoria o el comunicado.

La participación ciudadana ha tenido un avance a pasos agigantados a partir de los derechos adquiridos y plasmados en la Constitución de la República del año 2008, al ser contemplada como obligatoria se ha implementado una serie de mecanismos que permiten que los diferentes niveles de gobierno hagan de la participación ciudadana una práctica permanente; en los gobiernos parroquiales los mecanismos que se han implementado son las asambleas ciudadanas, la silla vacía, los presupuestos participativos y las veedurías ciudadanas.

La asamblea parroquial es la instancia más utilizada por los gobiernos parroquiales, mediante este mecanismo se convoca a la ciudadanía en general a ser partícipes de la elaboración del anteproyecto de los presupuestos participativos, la conformación del Consejo de Planificación Parroquial Rural, la socialización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la socialización de las resoluciones y reformas presupuestarias y la rendición de cuentas que se efectúa cada año.

Las asambleas parroquiales son espontáneas no se obligan, pero justamente debido a este factor en muchos de los casos la asistencia ha sido mínima por lo que ha sido necesaria realizar una nueva convocatoria, lo que constituye una pérdida de recursos para el gobierno parroquial pero obligatoriamente debe llevarse a cabo.

La comunidad de Curiquingue es considerada la más pobre de la provincia de Cotopaxi y se encuentra ubicada también en la parroquia también catalogada como la más pobre, la comunidad antes mencionada está ubicada a kilómetro de distancia de la cabecera parroquial, sus habitantes no tienen los servicios básicos necesarios y los niños sufren de altos índices de desnutrición infantil, la distancia relega a los habitantes de este sector a ser beneficiarios de la inversión público – privada así como también no son partícipes de las actividades que se realizan en el centro parroquial pues su interés radica en buscar el sustento diario.

### **3.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Los resultados obtenidos de esta investigación nos permiten anotar las siguientes coincidencias con los estudios de años anteriores hasta el presente informe de investigación, en el año 2004 Marcelo Torres Paz realiza un proceso investigativo sobre los inicios de la juntas parroquiales y las limitantes que ellas tienen, expone que las principales limitantes es el factor económico pues es muy reducido y por ello debe mantener su dependencia con los otros niveles de gobierno, esta problemática se ha

mantenido hasta la presente fecha aunque con menor incidencia, otro factor que se mantiene en la historia de las juntas parroquiales es el nivel de educación que tienen sus representantes y a ello se le atribuye el desarrollo territorial o la radicalización de los problemas ahondando así la brecha de desigualdades.

La participación ciudadana es un tema que ha generado muchas expectativas y en un 70% ha dado cumplimiento al mandato de la ley por parte de los GADs parroquiales, la participación ciudadana ha evolucionado con el tiempo adoptando diferentes mecanismos que permiten que la información y la participación ciudadana sea de fácil acceso lo que genera aceptación en la población, no en su totalidad pero sí en un buen número de personas que se interesan por las actividades que se realizan en sus territorios quienes dedican tiempo para asistir a las asambleas y participar en medida que su tiempo lo permite, sin embargo aquí se debe analizar un tema antagónico referente a la asistencia de la ciudadanía a las asambleas parroquiales, se ha podido tener acceso a las actas de las asambleas y se observa que una parte de los asistentes tienen discursos de oposición a las actividades realizadas por los miembros del GAD, un cinco por ciento de los representantes no asisten porque dicen que sus solicitudes no son atendidas o tomadas en cuenta en la planificación anual ni en las reformas que se planifican en el año, increpan a la autoridad a ser más justa y equitativa, también exigen a las autoridades a ejecutar los gastos de manera coordinada con los representantes de las comunidades y barrios pues en algunos casos no se convocan a los presidentes electos sino a las amistades o coidearios políticos para que respalden las actividades o sean ellos los que gestionan las obras para su sector esto con la intención de “HEREDAR” el cargo a quienes pertenecen a su misma línea política dejando así de lado a quienes confrontan a la autoridad, esta mala práctica política como muchos politólogos la denominan ha sido muy común y difícil de erradicar en los años de existencia y de vida jurídica de los Gobiernos Parroquiales.

El ámbito administrativo no ha variado tampoco a pesar de haber transcurrido 22 años desde su creación hasta la presente fecha, y de haber obtenido un incremento presupuestario los gobiernos parroquiales se siguen manteniendo con una sola persona como técnico que se desenvuelve en diferentes áreas y que por ello no puede ejecutar en su totalidad todas las actividades que le han sido encomendadas, algunos gobiernos parroquiales han generado convenios para así tener algún personal de apoyo extra y que no merme los recursos económicos de los gobiernos parroquiales que ya de por sí son limitados.

La Contraloría General del Estado en sus exámenes especiales observa temas como: archivos de la documentación que sustenta los procesos de contratación se encuentren incompletos, los procesos de contratación realizados en los años objeto del examen, publicación en el Portal de Compras Públicas de información relevante como facturas de compras, otros procesos como solicitudes de devolución de IVA, un tema que se debe recalcar basados en los informes de exámenes especiales de la contraloría es que también se controla la información subida a la página web institucional que da cumplimiento a la LOTAIP, información correspondiente a presupuestos, actas, obras; pero que los GADs no cumplen en un 100 % tema que se pudo constatar al momento de revisar las páginas institucionales de cada parroquia.

De treinta y tres parroquias rurales objetos de este estudio todas tienen páginas institucionales, pero al momento de revisar la información esta no se encuentra actualizada y en nueve de ellas no se pudo encontrar información correspondiente al año 2019, lo que atenta al derecho de acceso a la información.

**CAPÍTULO I  
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	5
Monto de recursos examinados	6
Servidores/as relacionados	6

**CAPÍTULO II  
RESULTADOS DEL EXAMEN**

Seguimiento de recomendaciones	7
Archivo de la documentación que sustentó las operaciones administrativas y financieras, no se encontró organizado	7
Conformación de comisiones permanentes y especiales sin observar normativa	10
Ausencia de información correspondiente a la LOTAIP en la página web institucional	13
Procedimientos de ínfima cuantía se realizaron en forma reiterativa, no fueron publicados en el portal de compras públicas y sin documentación completa	16
Se efectuaron anticipos en adquisiciones realizadas por ínfima cuantía y en otros procedimientos no requirieron garantías	18
Ausencia de evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y Presupuestos	22
Fases preparatoria y precontractual sin sustento	25
Pagos sin documentación completa	29
Anexo	
Servidores relacionados	

**GRAFICO 13: INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A UN GAD PARROQUIAL DE LA PROVINCIA.**

*Fuente: Informes Aprobados de la Contraloría General del Estado.*

El modelo de gestión básico propuesto contempla la como primer punto la distribución de la carga laboral administrativa hacia los vocales según sus respectivas comisiones como elaborar sus respectivos informes, actas, oficios y otros documentos que se requieran para la gestión administrativa.

Es importante que se destine una partida presupuestaria exclusivamente para realizar capacitaciones de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en donde deberá considerarse temas como: mejoramiento de tecnologías para una producción sostenible y sustentable, la familia como base para una sociedad más justa y solidaria, nuevos mecanismos de producción agrícola y artesanal, generación de alternativas turísticas, conocimiento y aplicación de los mecanismos de participación en el ámbito público, alternativas de formación deportiva midiendo las capacidades de los niños y jóvenes “*no solo el futbol es deporte*”, impulso para el arte como la pintura, la música y la fotografía, los proyectos productivos que sean implementados en cada sector deben tener una matriz de seguimiento con una contraparte en el caso de no obtener resultados positivos.

Las firmas de convenios interinstitucionales con asignaciones presupuestarias son importantes para mejorar la gestión de un nivel de gobierno que dispone de pocos recursos económicos esto le permitirá tener mayor intervención en el territorio sin dejar de lado el capital humano.

El sector vulnerable no debe ser relegado a un segundo plano sino deberá transformarse en una política social que debe orientar el accionar de los gobiernos parroquiales hacia la construcción del capital humano; los modelos de gestión tradicionales priorizan la obra pública que dependiendo del tipo de infraestructura y la utilidad o el destino de estas son necesarios en algunos casos pero otros no tan necesarios; el monto que se invierte para la construcción de un estadio puede ser distribuido para diferentes actividades que atiendan al sector vulnerable como por ejemplo: Ver tabla n° 5

**Tabla 6. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL CAPITAL HUMANO**

OBRA PÚBLICA NO PRIORITARIA	COSTO DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO	COSTO DE LA INVERSIÓN
Estadio Parroquial	\$ 32000,00	Kits de aseo, alimentación y enfermería	Kit básico ( \$ 50) por doscientas personas \$ 10.000,00
		Capacitación sobre enfermedades y métodos de protección para una mejor salud sexual y reproductiva.	\$ 5.000,00
		Convenios para el apoyo al deporte como ciclismo, atletismo, y otros incluye uniformes	\$ 8.000,00
		Capacitación a las mujeres en elaboración de artesanías y artes culinarias incluye materiales	\$ 6.000,00
		Capacitación para el fortalecimiento institucional en mecanismos de participación de la ciudadanía.	\$ 3.000,00

*Elaborado por: Myrian Mena.*

Las actividades son plenamente aplicables y viables en el GAD parroquial debido a que se pueden medir su impacto en la sociedad siempre y cuando el seguimiento sea constante, cumple con la normativa y la ley que rige a estas instituciones públicas encontrándose dentro de las competencias exclusivas y concurrentes. Para el tema de atención a servicios básicos la firma de convenios interinstitucionales es la parte medular considerando que cada actividad tiene concordancia con una competencia asignada a los diferentes niveles de gobierno, como por ejemplo la vialidad rural y el agua de riego es de competencia del Gobierno Provincial, vialidad urbana, deporte, agua de consumo humano de competencia del Gobierno Municipal.

*Tabla 7: Viabilidad del Nuevo Modelo de Gestión.*

ESTRATEGIAS	VIABILIDAD	COMPONENTES DEL MODELO DE GESTION	CONCORDANCIAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO	IMPACTO
"Inversion en el capital humano"	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	SOCIOLOGICO	GAD PARROQUIAL	ciudadania con activa participacion ciudadana porque reconoce la importancia de atender al ser humano como prioridad
Mejoramiento de los sistemas productivos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	TECNOLOGICO	MAG GOBIERNO PROVINCIAL GOBIERNO PARROQUIAL	mejoramiento de la productividad animal y vegetal mediante la implementación de nuevos mecanismos de producción y administración
Intervención directa en los sectores vulnerables	Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento(10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.	ECONOMICO	MIES GOBIERNO PARROQUIAL	asignación de un porcentaje igual o superior al 10% para la intervención directa en actividades que permitan aplicar las necesidades del sector vulnerable

*Elaborado por: Myrian Mena.*

### **3.3. EVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS.**

En el contexto de la investigación y la aplicación de la Propuesta de un modelo de gestión mutiescalar con énfasis en la inclusión de los actores sociales en el Rol de la Gobernanza de los Gobiernos Parroquiales Rurales para el desarrollo local integral, y en función de la experiencia en la elaboración y consolidación de modelos de gestión efectuado para varios GADs parroquiales, la temática desarrollada por la estudiante tiene la pertinencia al desarrollo local y al campo de acción de la investigación.

En este marco, una vez revisado el documento en la etapa de investigación y consolidación del modelo de gestión, en mi calidad de experto en el desarrollo local integral, CERTIFICO su validez, ya que la aplicación de este modelo de gestión permitirá que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, brinden mayor efectividad en la intervención territorial y los resultados cualitativos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población local será evidente. (ref. Ing. Mgs. Xavier Leonidas Iza - 0502786841)

### **3.4. EVALUACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El modelo de gestión ha sido utilizado como herramienta de planificación por parte de los gobiernos parroquiales, a criterio del Ing. Ángel Eustorgio Plazarte Agama con cedula de identidad número 0502180169 ex presidente del Gobierno Parroquial de Alquez, ex presidente del CONAGOPARE COTOPAXI y actual concejal del Gobierno Autónomo Municipal de Latacunga menciona que la falta de un personal técnico no permite evaluar el impacto que la aplicación de los modelos de gestión generan en los territorios, por otro lado reconoce que el desconocimiento de las leyes, instrumentos de planificación, documentos de respaldo, mecanismos de participación hacen que las autoridades que se encuentran representando a cada uno de los gobiernos sean sancionados pues el desconocimiento no exime de responsabilidades, convirtiéndose el desconocimiento, la falta de preparación y en algunos casos la falta de instrucción formal en una debilidad para llevar a cabo una correcta administración pública; sobre breve análisis sugiere a la ciudadanía en general pensar su voto en las urnas, ser

participe activo de las actividades que se realizan y utilizar los mecanismos de participación para de esta manera encaminar de mejor manera las acciones de los niveles de gobierno. Considera también importante la aplicación disciplinada de los modelos de gestión sobre todo si esta propende a la construcción de un mejor ser humano.

### **3.5. EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y RESULTADOS.**

El impacto de la aplicación de los modelos de gestión en el caso de los gobiernos parroquiales lo realiza la SENPLADES, las instituciones mismas no disponen de un personal técnico que pueda realizar este trabajo.

### **3.6. CONCLUSIONES.**

- La distribución del poder no ha sido posible pese al paso de los años por la cultura de la gente y su dependencia del poder terminan dando importancia al que más dinero tienen y poca colaboración a quien menos presupuesto dispone lo que no permite que se valore las capacidades humanas e intelectuales que cada persona pueda poner a disposición de su sector por lo que los gobiernos parroquiales tienen autoridades que en su mayoría desconocen las competencias, presupuestos y otros ámbitos relacionados con la administración pública haciendo que sus propuestas de campaña se encuentren fuera de los alcances de una junta parroquial y el trabajo a posterior de ser electos se encaminan fuera de un plan de desarrollo y mucho menos se considere la importancia que se debe a la atención de los problemas sociales existentes en cada sector.
- La implementación de los planes de desarrollo constituye un avance en el tema de planificación sin embargo las obras que constan en los planes versus las obras que se ejecutan difieren entre unos y otros lo que no permite mantener una línea base de análisis de los avances logrados en temas de satisfacción de necesidades insatisfechas. Los planes de desarrollo se contemplan únicamente obras de infraestructura y un mínimo de actividades de atención a los grupos vulnerables

por lo tanto no se puede observar incidencia en el cierre de brechas de pobreza, indigencia, violencia de género, maltrato infantil y otros que se catalogan como problemas de índole social que afectan las condiciones de vida de los seres humanos de una población.

- La distribución de las actividades administrativas se centra únicamente en el personal profesional que está al servicio del GAD parroquial constituyendo esta una carga laboral muy fuerte para el encargado de secretaría y tesorería del GAD; siendo la carga laboral una de las causas para que se incumplan con algunas disposiciones y normativas que a la larga serán objeto de sanción por parte de las instituciones encargadas de estos temas como por ejemplo la Contraloría General del Estado. Por otro lado, si se destina del presupuesto de inversión valores adicionales para la contratación de personal adicional para liberar la carga laboral este gasto no se considera en beneficio de la población y representa un gasto no medible en impactos de reducción de brechas de desigualdad.

#### **IV. CONCLUSIONES GENERALES**

**Objetivo 1.- Investigar los ámbitos que facilitan o limitan el accionar de las autoridades de los Gobiernos Parroquiales mediante la revisión de archivos de los GADs para conocer si su accionar responde a los objetivos de desarrollo de los instrumentos de planificación.-** Los gobiernos parroquiales disponen de un modelo de gestión pero que se limita a la ejecución de obras no se ha podido observar un impacto en la sociedad como tal, de los documentos analizados se puede observar que los presupuestos han reducido al mínimo e incluso han quitado el presupuesto referente a la atención de los sectores vulnerables, basados en este resultado la propuesta de un modelo de gestión con énfasis en la inclusión social debe ser un referente de aplicación para todos los gobiernos parroquiales. La inversión en los sectores vulnerables permite dar atención directamente a la problemática social como embarazos adolescentes, deserción escolar, maltrato a las mujeres, ancianos y personas con capacidades especiales quienes serán beneficiarios si se planifica de manera ordenada y priorizando las necesidades básicas y fundamentales.

Desde el año 1998 los GADs han tenido importantes luchas y resultados como el incremento de presupuestos, inclusión en las participaciones de utilidades del Banco del Estado, autonomía administrativa, sin embargo también sus conquistas se han visto mermadas por las decisiones erróneas tomadas desde el gobierno central reduciendo nuevamente su presupuesto y por ende su accionar político - económico en los territorios, considerando este punto se debe analizar la importancia de la obra de infraestructura y el costo que este tiene en el ámbito financiero, desde este punto de vista y al no disponer de suficientes recursos se debe priorizar actividades relacionadas a la capacitación y atención de los grupos vulnerables y de atención prioritaria lo que permitirá mejorar la relación político institucional junta parroquial – ciudadanía.

La distribución presupuestaria no se encuentra debidamente equilibrada existe un alto porcentaje asignado a personal y gastos corrientes pagos de intereses y capital de préstamos realizados al Banco de Desarrollo y del saldo restante se pretende realizar

obras de grandes magnitudes sin medir el alcance financiero y se quita la asignación a otros sectores de índole social que es la que primero se debe atender.

A través del proceso investigativo se percibe que existen más limitantes que fortalezas en la institución, los vocales no tienen tareas asignadas como tal por desconocer la importancia de las actividades a realizarse en el GAD limitándose tan solo a hacer presencia en las asambleas o dejar oficios y pedidos en las instituciones, por tal razón se considera importante el nivel educativo de los electos porque la carga administrativa podría ser distribuida entre los vocales y el único personal técnico existente en la oficina, así también se evitaría el gasto presupuestario que en algunos GADS realizan para poder tener personal de apoyo.

**Objetivo 2.- Identificar los mecanismos de participación ciudadana aplicados en el territorio, su incidencia política y las relaciones gobierno – comunidad a través de la revisión documental de las actas de asambleas y elaboración de presupuestos participativos para conocer la funcionalidad institucional del GAD parroquial. -**

Se utilizan solo tres tipos de mecanismos de participación: las asambleas parroquiales, el presupuesto participativo, la silla vacía, para mejorar la relación entre la ciudadanía y la entidad gubernamental se planifica o prioriza actividades festivas por la parroquialización, carnaval y otras fechas lo que hace que el presupuesto sea mal invertido debido a que las festividades no causan un impacto positivo a largo plazo en las comunidades debido a que tienen más impactos negativos que positivos

Para que los mecanismos de participación sean activos y se obtengan resultados positivos es necesaria la participación decidida de la población, la distancia geográfica en la que se encuentran ubicadas las comunidades, barrios o recintos son un limitante para que la población participe en las actividades planificadas por el gobierno parroquial detectando que a más distancia - poca participación , por lo tanto no ejercen de manera activa el derecho de participación; como consecuencia de la baja participación ciudadana los niveles de gobierno desconocen las verdaderas necesidades

existentes en determinados sectores o consideran que la inversión de recursos no es justificable porque existen pocos habitantes o poco interés poca inversión pública.

**Objetivo 3.- Describir el entorno político – social en el que se desarrollan las actividades de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi mediante el análisis de los informes emitidos por las entidades de control institucional para conocer la incidencia de las relaciones existentes entre EL ESTADO - COMUNIDAD.-** Las propuestas analizadas en un setenta por ciento no son viables porque fueron elaboradas sin contemplar las competencias de los Gobiernos parroquiales más bien estas fueron propuestas clientelares y populistas por ello cuando se pretende ejecutar o dar cumplimiento a las propuestas de campaña difieren con los planes de desarrollo y quedan solo en eso en promesas de campaña.

Estas propuestas de campaña no son una herramienta para elaborar un modelo de gestión óptimo para aplicarse en los gobiernos parroquiales y en algunos casos ni siquiera en los gobiernos municipales ni provinciales porque la propuesta es de carácter ministerial.

Para garantizar que la construcción de las políticas públicas que beneficiarán a la población sean óptimas es necesario que la participación ciudadana sea espontánea no obligada y articulada entre las autoridades y la ciudadanía, los gobiernos parroquiales de Cotopaxi tienen implementado sistemas de participación ciudadana pero en el caso de los consejos de planificación hay un gran brecha abierta debido a que quienes lo conforman no entienden la complejidad de este tema y la importancia de su aprobación enmarcadas dentro de las bases legales y administrativas que lo rigen.

La producción es una de las competencias de un GAD que debe ser ampliamente utilizado con la generación de proyectos productivos a largo plazo y con estrategias de comercialización además de la incorporación del seguimiento y la evaluación de impactos a los recursos que intervienen en la cadena de producción.

Los convenios interinstitucionales se firman con la finalidad de aliviar la carga financiera de los GADS sin embargo en las firmas de convenio que se firman se ha podido observar que solo se transfieren las competencias mas no los recursos y en otros casos el apoyo financiero se ve condicionado a la realización de obras o actividades que no son de competencia del GAD PQ.

## **V. RECOMENDACIONES**

- Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en cada uno de los territorios que permita extender y comprender de mejor manera cómo funcionan estos mecanismos y la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Impulsar de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno y el MIES, acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres.
- Desarrollar un programa de capacitaciones, talleres e implementación de literatura guía para concienciar a la ciudadanía sobre el rol protagónico del ciudadano en el proceso de la gobernanza.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su modelo de gestión para medir los resultados y el impacto socio económico y político que puedan tener estos instrumentos técnicos.
- Designar una comisión de implementación, seguimiento y evaluación de los modelos de gestión aplicados en los gobiernos parroquiales para conocer su impacto y los resultados que se puedan obtener a futuro.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALAUQUEZ, GAD PARROQUIAL RURAL DE. (diciembre 2018). PLAN OPERATIVO ANUAL. Latacunga, Cotopaxi, Ecuador.

Caribe, O. R. (s.f.). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20\(GAD,Autonom%C3%ADas%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20\(COOTAD\).](https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20(GAD,Autonom%C3%ADas%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20(COOTAD).)

Carlos, B. G. (1999). *Planificación Estratégica y Operativa aplicada a Gobiernos Locales*. Quito: ABYA YALA.

Carrión, F. (s.f.). *Flacso*. Obtenido de <http://www.flacso.org.ec/docs/artfcmunicipio.pdf>

CEPAL. (2000). *DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DESCENTRALIZACIÓN APROXIMACIÓN A UN MARCO CONCEPTUAL*. Santiago de Chile.

CEPAL. (2019).

CEPAL. (2019). *AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE*. Obtenido de AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (s.f.). *Promoción de la Participación*. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/mecanismos-de-participacion/>

ECUADOR, P. (s.f.). *PNUD ECUADOR*. Obtenido de <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/climate-and-disaster-resilience.html>

GAD PARROQUIAL RURAL DE BELISARIO QUEVEDO. (2019). PLAN OPERATIVO ANUAL. Latacunga, Cotopaxi, Ecuador.

GAD PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA. (2019). Obtenido de [https://drive.google.com/file/d/1L2bt600TZrG8oI7iPrsltu3\\_n\\_cN1R1/view](https://drive.google.com/file/d/1L2bt600TZrG8oI7iPrsltu3_n_cN1R1/view)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSE GUANGO BAJO. (2019). *PÁGINA OFICIAL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ GUANGO BAJO*. Obtenido de <https://joseguangobajo.gob.ec/cotopaxi/wp->

content/uploads/2020/10/CUMPLIMIENTO-DE-EJECUCION-PRESUPUESTARIA-2019.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria. (2019). PAC vs CÉDULA. *PRESUPUESTO EJECUTADO DEL AÑO 2019*. Pujilí, Cotopaxi, Ecuador.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA. (14 de agosto de 20219). *PÁGINA OFICIAL GAD PARROQUIAL GUASAGANDA*. Obtenido de <https://guasaganda.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2021/02/ACTA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-2019.pdf>

Gumusio-Dagron, A. (enero - junio de 2011). Comunicación para el Cambio Social: clave del desarrollo participativo. *Signo y Pensamiento*, 26-39. Obtenido de <file:///C:/Users/Janeth/Downloads/2454-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8511-2-10-20131213.pdf>

INEC. (2017). *ECUADOR EN CIFRAS*. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/TIC/2017/Tics%202017\\_270718.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf)

Isidoro Felcman, G. B. (s.f.). *Voces en el Fenix*. Obtenido de <https://www.vocesenelfenix.com/content/nuevos-modelos-de-gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica-y-cultura-organizacional>

Mango, C. G. (2019). <https://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/2019/01/17/libroferrarimango1/>. Obtenido de <https://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/2019/01/17/libroferrarimango1/>.

Marcelo, T. P. (mayo de 2004). Las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador como nueva instancia de gobierno seccional autónomo ventajas, limitaciones y perspectivas. Quito, Pichincha, Ecuador: FLACSO.

MODESTO, M. (24 de diciembre de 2019). Así se vive en Curiquingue, la zona más pobre de Cotopaxi. *Así se vive en Curiquingue, la zona más pobre de Cotopaxi*.

SENPLADES. (2015). La descentralización y sus avances. *CHAKANA*, 7-16. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2015/11/Chakana-Revista-de-An%C3%A1lisis-de-la-Secretar%C3%ADa-Nacional-de-Planificaci%C3%B3n-y-Desarrollo-Senplades-N.-6.pdf>

Silvio Guerra - Primicias. (junio de 2020). <https://www.primicias.ec/noticias/economia/finanza-gasto-gobiernos-seccionales/>.

Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/finanza-gasto-gobiernos-seccionales/>: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/finanza-gasto-gobiernos-seccionales/>

Social, M. d. (s.f.). *MIES*. Obtenido de MIES: <https://www.inclusion.gob.ec/organizaciones-sociales/>

Tatiana, Q. H. (28 de marzo de 2019). Qué son los Gobiernos Locales. *El Telégrafo*.

Valencia Perafán, M. J.-n.-S. (2020). 25EUTOPÍA Número 17 • junio 2020 • págs. 25-40ISSN: 1390 5708 • E-ISSN: 2602 8239Políticas públicas para el desarrollo territorial rural en América Latina: balance y perspectivas. *EUTOPIA REVISTA DE DESARROLLO ECONOMICA TERRITORIAL*.

[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec). (2020). *Planifica Ecuador*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/Informe-Avance-Agenda-2030-Ecuador-2019.pdf>

## VII. ANEXOS

### *ANEXO 1: Encuesta en línea aplicada a los miembros del gobierno parroquial.*

Marque con una x en los mecanismos de participación que aplica usted en su parroquia

<b>Mecanismos de Participación Ciudadano</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Consejos Ciudadanos Sectoriales		
Consejos Consultivos		
Audiencias Publicas		
Presupuestos Participativos		
Asambleas Ciudadanas		
Silla Vacía		
Cabildos Populares		
Ninguna		

Marque con una x el nivel de educación al que ha tenido acceso

<b>Formación Profesional</b>	
Instrucción Primaria	
Instrucción Básica	
Bachillerato	
Técnico y/o Tecnología	
Instrucción de Tercer Nivel	
Maestría	
Doctorado	
Ninguna	

¿Indique cuantos proyectos se ejecutaron en el año 2019 a favor del sector vulnerable?

¿Cuál es el valor asignado por su GAD para el cumplimiento de los proyectos del sector vulnerable?

Conoce usted de que trata los Objetivos de Desarrollo Sostenible

SI

NO

Si su respuesta es SI indique cuantos de ellos conoce

**Conoce usted la relación entre los ODS, Plan Nacional Toda una vida y el PDYOT de su parroquia**

**SI**

**NO**

**Explique cómo se relacionan si su respuesta es SI**

**Su GAD ha realizado el proceso de evaluación del cumplimiento de metas del PDYOT año 2019**

**SI**

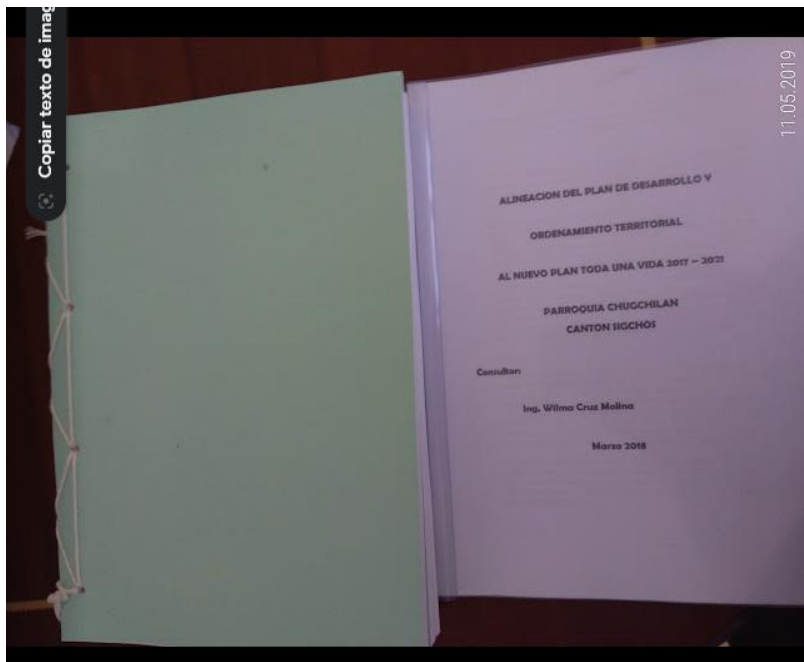
**NO**

**Si su respuesta es SI indique cual ha sido el porcentaje de reducción de las brechas de desigualdad en su territorio**

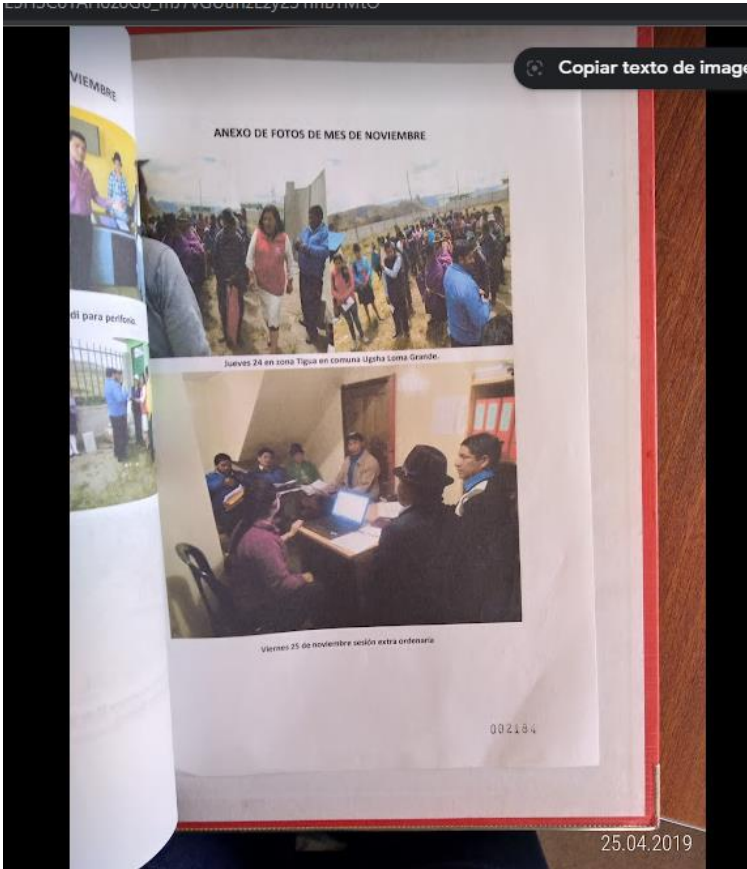
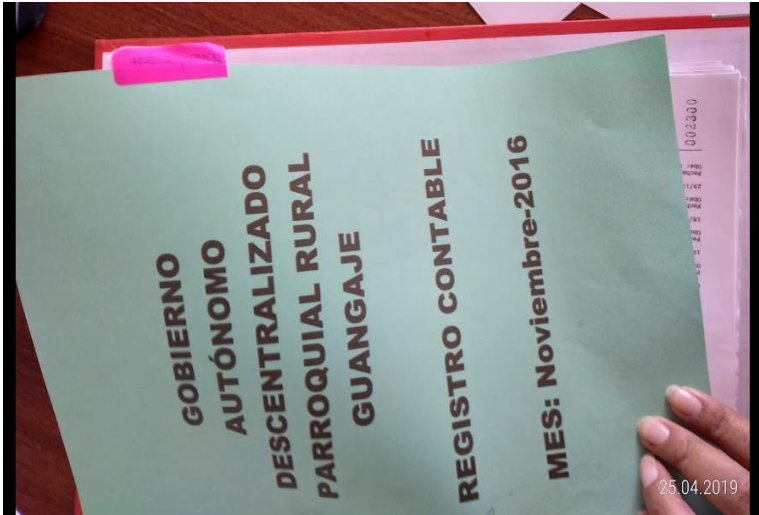
**Indique el porcentaje de utilidad de la obra pública en relación a brechas de desigualdad (pobreza, vulneración de derechos, maltrato infantil, equidad de género)**

<b>NIVEL DE GOBIERNO</b>	<b>numero de convenios</b>	<b>Valor Convenio</b>	<b>porcentaje GAD PQ.</b>
GAD Provincial de Cotopaxi			
GAD Municipal			
MIES			
MAG			
OTROS			

***ANEXO 2: Revisión documental en el Gobierno Parroquial de Chugchilan.***



**7.3. ANEXO 3 Revisión documental GAD Parroquial Guangaje.**

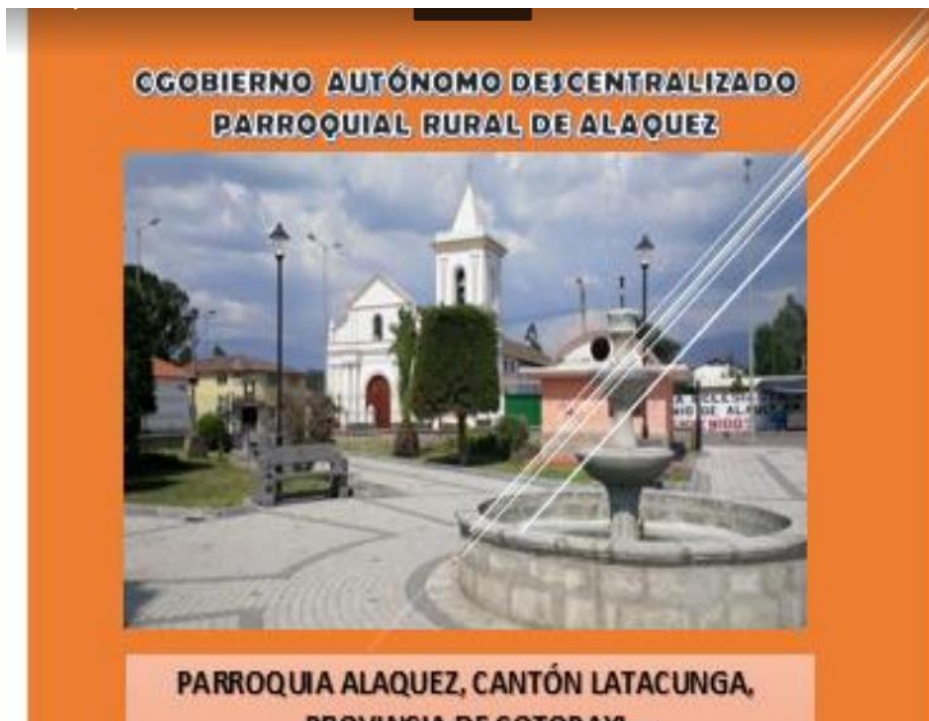




## ANEXO 4: Presupuesto del Gobierno Parroquial de San José de Poalo.

GAD SAN JOSE DE POALO				
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019				
	30% GASTO CORRIENTE	70%	10%	
222197,68	66659,30	15538,38	1553,84	
DEVENGADO	37303,66			
DISPONIBLE	29355,64	15538,38	1553,84	
PRESUPUESTO 2019				
GASTO CORRIENTE				
PARTIDAS	DESCRIPCION	ASIGNADO		
5	GASTO CORRIENTE			
510105	Remuneraciones Unificadas	20032,87		20032,87
510203	Decimo Tercer Sueldo	3192,31		3192,31
510204	Decimo Cuarto Sueldo	2437,23		2437,23
510601	Aporte Patronal	2220,52		2220,52
510602	Fondos de Reserva	890,88		890,88
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3800		3800
530101	Agua Potable	218,7		218,7
530104	Energía Eléctrica	5,28	100	105,28
530105	Telecomunicaciones	239,39		239,39
530204	Edición, impresión, reproducción y publicaciones (libretines)	50		50
530228	Recarga al dispositivo electrónico Tags-Peaje	0		0
530235	Prueba	100		0
530702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	288		288
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informaticos	100		100
530804	Materiales de Oficina	26,18	100	126,18
530805	Materiales de aseo	100		100
570201	Póliza de Fidelidad	61,05		61,05
570203	Comisiones Bancarias	56,5		56,5
580101	Retención del 5 Por Mil al Gobierno Central	620,79		620,79
580104	Aporte Conagopare Nacional	923,8		923,8
580104	Aporte Conagopare Cotopaxi	1840,62		1840,62
580406	Aporte al IECE	99,54		99,54
	<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>37303,66</b>	<b>200</b>	<b>37403,66</b>
PRESUPUESTO 2019				
GASTO INVERSIÓN				
PARTIDAS	DESCRIPCION	ASIGNADO		
7	GASTO INVERSIÓN			
730613	APOYO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CONTRATACION DE TECNICO POR SERVICIOS	15553,84	5000	5000
	FORTALECIMIENTO SOCIAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIO SEGUIMIENTO			
730607	FORTALECIMIENTO ANCESTRAL Y CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA	4000		4000
	REPARACIÓN FORESTAL CONVENIO CON EL MAE SEGUIMIENTO			
780101	SALDO PARA DEVOLUCIÓN - PROYECTO MAE	266364		266364
	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULO GAD			
730405	VEHICULO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	1000	1000
	BIENES DE LARGA DURACION			
840107	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	500		500
	PLAN ESTRATEGICO PRODUCTIVO SEGUIMIENTO PRESUPUESTO 2018			
840104	GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL ESTADIO Y VARIOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA	0		0
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL			
750105	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	112047,68	30000	30000
	CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL SEGUIMIENTO PRESUPUESTO 2018			
730207	ROTULACIÓN DE VIAS CON VALLAS DE LA PARROQUIA.	1800		1800
730504	CONTRATACIÓN - RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS Y HABILITACIÓN VIAL DE LAS	0	5000	5000
730601	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT	0	23000	23000
730603	CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL Y COTOPAXI	90,22		90,22
730811	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HORMIGON PARA ACERAS Y	9000	11000	20000
730811	ADQUISICIÓN DE ADQUINES PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS	3551,19		3551,19
730811	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS	0	7958,59	7958,59
	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS 2019			
730605	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICO	0	2500	2500
730605	SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA VIA SAN VICENTE	0	20000	20000
730605	ESTUDIO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA POALO	0	6693,47	6693,47
750105	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POALO	0	20000	20000
	LIBRE APROVECHAMIENTO AREA MINA SEGUIMIENTO PRESUPUESTO 2018			
730605	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	0	504	504
770206	TRÁMITES NOTARIALES - LEGALIZACIÓN	386		386
	PROYECTO CAMINERO CON ENFOQUE EN TODOS LOS EJES DE LA PARROQUIA			
730405	VEHICULO MANTENIMIENTO Y REPARACION	105,12	1500	1605,12
730603	COMBUSTIBLE DEL VEHICULO	70,27	620	690,27
770199	TASAS, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	30,37		30,37
	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUIMIENTO PRESUPUESTO 2018			
750501	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO	1045		1045
	PERSONAL ENFOCADO A LAS OBRAS DE VIALIDAD PARA LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD			
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS OVM	0		0
710203	DECIMOTERCER SUELDO OVM	0		0
710204	DECIMOCUARTO SUELDO OVM	0		0
710601	APORTE PATRONAL OVM	0		0
710602	FONDOS DE RESERVA OVM	65,64		65,64
710707	VACACIONES NO GOZADAS OVM	0		0
	GASTO CHOFER 2019			
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS CONTRATO - CHOFER	0	2110	2110
710203	DECIMOTERCER SUELDO CHOFER	0	180	180
710204	DECIMOCUARTO SUELDO CHOFER	0	180	180
710601	APORTE PATRONAL CHOFER	0	200	200
	GASTO CUADRILLA 2019			
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS CONTRATO - CUADRILLA	0	12610	12610
710203	DECIMOTERCER SUELDO CUADRILLA	0	1055	1055
710204	DECIMOCUARTO SUELDO CUADRILLA	0	1315	1315
710601	APORTE PATRONAL CUADRILLA	0	1160	1160
	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS			
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS AUX. SERVICIOS GENERALES - EPPP	78,8	1510	1588,8
710203	DECIMOTERCER SUELDO EPPP	6,56	135	141,56
710204	DECIMOCUARTO SUELDO EPPP	6,56	135	141,56
710601	APORTE PATRONAL EPPP	7,5	150	157,5
710707	VACACIONES NO GOZADAS MEJORAMIENTO EE.PP	0		0
750401	PROYECTO CAMBIO DE CONDUCTOR EN POALO EL ESTADIO - ELEPCO	38,17		38,17
	PROYECTO CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL SEGUIMIENTO			
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A DISTRIBUIR	1258,17		1258,17
	ENFOQUE PRODUCTIVO CON SEMILLAS			
731512	ADQUISICIÓN SEMOVIENTES OVINOS PARA MACA MILINPUNGO	0		0
731515	ADQUISICIÓN DE PLANTAS	27984,54		27984,54
730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	0		0
720220	SERVICIO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	0		0
	PLAN ESTRATEGICO PRODUCTIVO SEGUIMIENTO PRESUPUESTO 2018			
730605	ESTUDIOS DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN - JUNTA DE AGUA USUGIN PAMBA	0		0
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO			
970101	Cuentas por pagar al IESS	0		0
970101	Cuentas por pagar al SRI	0		0
970101	Cuentas por pagar Proveedores	0		0
970101	Cuentas por pagar CONAGOPARE Nacional	175,99		175,99
970101	Cuentas por pagar CONAGOPARE Cotopaxi	351,98		351,98
970101	Cuentas por pagar Personal GAD	1615,34		1615,34
	CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL DISEÑO DE UN BUEN GOBIERNO			
730613	Capacitación en control de la Administración Pública a Lideres comunitarios y personal del G	0		0
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>446.133,04</b>	<b>155516,06</b>	<b>446.063,04</b>
	<b>DISTRIBUCIÓN DE GASTO INVERSIÓN 2019</b>			
	APOYO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15553,84		
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	112047,68		
	ENFOQUE PRODUCTIVO CON SEMILLAS	27984,54		
	<b>TOTAL DISTRIBUTIVO GASTO INVERSIÓN</b>	<b>155586,06</b>		

**ANEXO 5: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**



**ANEXO 6: Revisión de los informes aprobados de las auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado.**

INFORME	UNIDAD DE CONTROL	TIPO EXAMEN	ENTIDAD	PERIODO	FECHA	DESCARGAR
Número de Informe: DPCFY-0031-2021 Descripción: Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	EE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CUSUBAMBA	2021	Desde: 02/01/2016 Hasta: 31/12/2020 Aprobación: 14/07/2021	Descargar informe
Número de Informe: DNATVPA-QNA7-0002-2020 Descripción: Examen Especial al contrato de concesión y sus adiciones para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración del grupo de caméferos que comprenden el tramo Rumihocachi, Icamo, Guayllabamba, Collas, Cusubamba, Colibrí, Tomblillo, Ambato, Riobamba, ubicado en las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotacachi, Tungurahua y Chimborazo, a cargo por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre	DIA-7 - DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE TRANSPORTE VIAL	EE	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	2020	Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2019 Aprobación: 09/10/2020	Descargar informe

***ANEXO 7. Revisión de los informes especiales aplicados por la Contraloría General del Estado en el año 2019 a los Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi.***

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI

DPCPX-0031-2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
CUSUBAMBA**

**INFORME GENERAL**

Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020

TIPO DE EXAMEN : EE      PERIODO DESDE : 2016-01-02      HASTA : 2020-12-31

Orden de Trabajo : 0001-DPCPX-AE-2021  
Fecha D/T : 2021-01-18